

UNIVERSIDAD MAYOR REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

VICERRECTORADO

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



**REGISTRO DEL PATRIMONIO FUNERARIO DEL PRIMER PATIO, SECTOR A,
DEL CEMENTERIO GENERAL DE SUCRE, BOLIVIA.**

**TRABAJO EN OPCIÓN AL DIPLOMADO EN RESTAURACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, VERSIÓN II**

Elaborado por: Ana Marisol Pacheco Herrera

Sucre, abril, 2024

CESIÓN DE DERECHOS

Al presentar este trabajo como requisito previo para la obtención del Diplomado en Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al Centro de Estudios de Posgrado e Investigación o a la Biblioteca de la Universidad, para que se haga de este trabajo un documento disponible para su lectura, según normas de la Universidad.

También cedo a la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, los derechos de publicación de este trabajo o parte de él, manteniendo mis derechos de autor hasta un período de 20 meses posterior a su aprobación.

Ana Marisol Pacheco Herrera

Sucre, 18 de abril de 2024

DEDICATORIA

“Per la mia piccola, Italia”

AGRADECIMIENTO

“Al amor incondicional de mi familia”

ÍNDICE GENERAL

CESIÓN DE DERECHOS.....	II
DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	IV
ÍNDICE GENERAL	V
ÍNDICE DE IMÁGENES	VII
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	VII
ÍNDICE DE TABLAS	IX
ÍNDICE DE PLANOS	IX
RESUMEN EJECUTIVO.....	X
INTRODUCCIÓN	1
1. Antecedentes.....	1
2. Justificación.....	2
3. Situación Problemática.....	2
4. Formulación del Problema de investigación o Pregunta Científica	3
5. Objetivo General.....	3
6. Objetivos Específicos	4
7. Diseño Metodológico	4
a) Diseño general de la investigación.....	4
b) Métodos de investigación.....	5
c) Técnicas e instrumentos de investigación.....	6
d) Procedimientos de investigación.....	6
8. Población y muestra.....	7
a) Población.....	7
b) Muestra.....	7
9. Cronograma	7
CAPÍTULO I	8
MARCO TEÓRICO	8
1.1. MARCO HISTÓRICO	8
1.1.1. Breve antecedente histórico sobre cementerios en Sucre.	8
1.1.2. Datos históricos sobre la construcción del cementerio de Sucre	9
1.1.3. Los Primeros Planos del Cementerio General de Sucre	11
1.2. MARCO TEÓRICO	14
1.2.1. Principales teorías y documentos internacionales que abordan la temática	14
a) Manual de Registro y Documentación de Bienes Culturales.....	14
b) Instructivo para fichas de Registro e Inventario - Bienes Inmuebles.....	15
1.2.2. Bases Legales Nacionales	17
a) Ley 530/ Ley 1220, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano	17

b) Ley Autonómica Municipal 43/14, Ley del Patrimonio Cultural Material del Municipio de Sucre.....	19
c) Declaratorias	19
1.2.3. Glosario de términos.....	20
1.3. MARCO CONTEXTUAL.....	22
1.3.1. Contexto General	22
a) Contexto Político – Administrativo	22
b) Contexto Social – Demográfico	23
c) Contexto Cultural - Funerario.....	24
1.3.2. Contexto Geográfico.....	25
CAPÍTULO II.....	26
DESARROLLO Y DIAGNÓSTICO.....	26
2.1. DESARROLLO.....	26
2.1.1. Metodología para el registro del patrimonio funerario	26
a) Identificación de referencias metodológicas	26
b) Propuesta de metodología para el registro del patrimonio funerario del Cementerio General de Sucre.....	30
2.1.2. Ficha de Registro del patrimonio funerario.....	32
a) Identificación y definición de las partes esenciales de una Ficha de Registro.....	32
b) Propuesta de Ficha de Registro del Patrimonio del patrimonio funerario en el Cementerio General de Sucre.....	33
c) Instructivo para llenado de Ficha de Registro del Patrimonio Funerario	33
2.2. APLICACIÓN	39
2.2.1. Área de Intervención	39
2.2.2. Llenado de Ficha de Registro.....	41
2.2.3. Tabulación de datos.....	42
a) Tipología 1 – mausoleo y cripta.....	42
b) Tipología 2 – Mausoleo.....	45
c) Tipología 3 – Túmulos.....	49
2.3. DIAGNOSTICO.....	53
2.4. CONCLUSIONES.....	55
2.5. RECOMENDACIONES	56
BIBLIOGRAFÍA	57
ANEXOS	59

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen N° 1: Cementerio general de Sucre, 1897	10
Imagen N° 2: Cementerio General de Sucre, 1900	11
Imagen N° 3: Plano del cementerio general de la capital, 1883	12
Imagen N° 4: Ficha de registro de patrimonio cultural mueble	15
Imagen N° 5: Ficha de registro del patrimonio cultural inmueble	16
Imagen N° 6: Imágenes referenciales de ubicación, nivel nacional, departamental y local	25

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Organigrama Órgano Ejecutivo G.A.M.S.	22
Gráfico N° 2: Organigrama S.M.A.F. - G.A.M.S.	23
Gráfico N° 3: Proyección Demográfica Sucre 2020	24
Gráfico N° 4: Etapas de la Metodología para el registro del patrimonio funerario del cementerio general de Sucre	30
Gráfico N° 5: Propuesta de ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	33
Gráfico N° 6: Codificación ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	35
Gráfico N° 7: Datos de identificación ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	35
Gráfico N° 8: Régimen de propiedad en fichas de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	35
Gráfico N° 9: Data de construcción en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	36
Gráfico N° 10: Tipología funeraria en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	36
Gráfico N° 11: Estilo arquitectónico en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	36
Gráfico N° 12: elementos escultóricos en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	37
Gráfico N° 13: Testimonio de su materialidad en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	37
Gráfico N° 14: Estado de conservación en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	38

Gráfico N° 15: Datos de control en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre	38
Gráfico N° 16: Ficha de registro llenada	41
Gráfico N° 17: Valoración tipológica - tipología 1: mausoleo cripta.....	42
Gráfico N° 18: Tipo de propiedad – tipología 1: mausoleo y cripta	42
Gráfico N° 19: Data de construcción - tipología 1: mausoleo cripta.....	43
Gráfico N° 20: Estilo arquitectónico - tipología 1: mausoleo cripta	43
Gráfico N° 21: Elementos escultóricos - tipología 1: mausoleo cripta	44
Gráfico N° 22: Valoración de materialidad – tipología 1: mausoleo cripta	44
Gráfico N° 23: Estado de conservación - tipología 1: mausoleo cripta.....	45
Gráfico N° 24: Valoración tipológica - tipología 2: mausoleo.....	45
Gráfico N° 25: Tipo de propiedad - tipología 2: mausoleo	46
Gráfico N° 26: Data de construcción - tipología 2: mausoleo.....	46
Gráfico N° 27: Estilo arquitectónico - tipología 2: mausoleo	47
Gráfico N° 28: Elementos escultóricos - tipología 2: mausoleo	47
Gráfico N° 29: Valoración de materialidad - tipología2: mausoleo	48
Gráfico N° 30: Estado de conservación - tipología 2: mausoleo.....	48
Gráfico N° 31: Valoración tipológica - tipología 3: túmulos	49
Gráfico N° 32: Tipo de propiedad - tipología 3: túmulos	49
Gráfico N° 33: Data de construcción - tipología 3: túmulos	50
Gráfico N° 34: Elementos escultóricos - tipología 3: túmulos.....	51
Gráfico N° 35: Valoración de materialidad - tipología3: túmulos	51
Gráfico N° 36: Estado de conservación - tipología 3: túmulos	52
Gráfico N° 37: Síntesis comparativa - tipología funeraria	53
Gráfico N° 38: Síntesis comparativa - estilo arquitectónico	53
Gráfico N° 39: Síntesis comparativa - régimen de propiedad.....	53
Gráfico N° 40: Síntesis comparativa - elementos escultóricos	54
Gráfico N° 41: Síntesis comparativa - materialidad	54
Gráfico N° 42: Síntesis comparativa - estado de conservación.....	54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Cronograma de trabajo de investigación	7
Tabla N° 2: Ley 530, del patrimonio cultural boliviano	17
Tabla N° 3: Ley 43/14, del patrimonio cultural del municipio de Sucre	19
Tabla N° 4: Metodología 1 para la elaboración de inventarios - Manual para la elaboración de bienes culturales inmuebles	27
Tabla N° 5: Metodología 2 para la elaboración de inventarios - Lineamientos para inventarios de patrimonio cultural inmueble	28
Tabla N° 6: Metodología 3 para la elaboración de inventarios - Estudio y elaboración de inventarios del patrimonio cultural	29
Tabla N° 7: Propuesta de metodología para el registro del patrimonio funerario del Cementerio General de Sucre	31
Tabla N° 8: Partes esenciales de una ficha de registro - Sistematización Análisis de Modelos	32

ÍNDICE DE PLANOS

Plano N° 1: Plano referencial de ubicación, cementerio general de Sucre	25
Plano N° 2: Identificación de patios, en cementerio general de Sucre	39
Plano N° 3: Sectorización del primer patio del cementerio general de Sucre	40
Plano N° 4: Área de intervención, sector A, Primer Patio, Cementerio General de Sucre	40

RESUMEN EJECUTIVO

La ciudad de Sucre, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, alberga al Cementerio General de Sucre, cuya edificación primigenia se da a finales del siglo XVIII, mismo que fue declarado, como el Primer Cementerio Patrimonial de Bolivia. El presente trabajo de investigación busca plantear una metodología e instrumentos de investigación para conseguir realizar el registro del patrimonio funerario del campo santo patrimonial de Sucre.

Para el cumplimiento de los objetivos, se enmarca la investigación en un proceso exploratorio (debido a que no existen estudios tan específicos sobre el cementerio) y en un proceso descriptivo (debido al enfoque cuantitativo y la precisión de los elementos a considerar como parte del registro). Ahora bien, uno de los principales métodos empleados es el deductivo, el cual permitió introducirnos, gradualmente, en el desarrollo de aspectos específicos y descomponer el objeto de estudio en: Cementerio general, primer patio y sector A.

Los resultados del trabajo de investigación muestran aportes en el conocimiento histórico sobre la evolución constructiva del cementerio. También, plantea de manera inédita una metodología para el registro del patrimonio funerario local, así como el diseño de una ficha de registro y el instructivo para su uso adecuado. No obstante, el resultado más relevante, ampuloso y que coadyuva a la preservación del sitio patrimonial, es la información generada mediante la aplicación de la ficha de registro, destacando que, gracias al presente estudio, se conocen detalles cualitativos y cuantitativos de: tipologías funerarias, régimen de propiedad, data de construcción, estilo arquitectónico, elementos ornamentales, materialidad y estado de conservación.

Palabras clave: cementerio, patrimonio, funerario, registro, Sucre

INTRODUCCIÓN

1. Antecedentes

La diversidad cultural, étnica y territorial del Estado Plurinacional de Bolivia, está reflejada en su patrimonio material e inmaterial, la correcta apropiación del mismo por parte de sus habitantes, es aquello que definirá el valor que se otorgue al mismo. Esta riqueza patrimonial requiere de un proceso de registro, inventario y catalogación; un proceso sistémico que permitirá su salvaguarda.

En tal sentido, el Registro de un bien patrimonial, “es el conjunto de datos relacionados entre sí, que constituyen el asiento o la inscripción legal de los bienes que conforman el patrimonio cultural.” (Solís, 1999). De acuerdo a la UNESCO, el registro de un bien patrimonial material inmueble tiene por objeto la anotación e inscripción del mismo, permitiendo su identificación y localización, de un conjunto de bienes que conforma un patrimonio cultural.

Ahora bien, en el ámbito nacional, se cuenta con un amplio marco legal normativo, a nivel nacional, departamental y local, el cual hace referencia a la obligatoriedad del Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, material e inmaterial, mueble e inmueble, información que busca coadyuvar con su gestión, planificación, protección y puesta en valor.

La ciudad de Sucre, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, por el rico Patrimonio Cultural Material Inmueble que ostenta su centro histórico; alberga al Cementerio General de Sucre, cuya edificación primigenia se da a finales del siglo XVIII, mismo que fue declarado, como el Primer Cementerio Patrimonial de Bolivia.

Por lo tanto, la presente investigación busca generar una Metodología de Registro del Patrimonio Funerario del Cementerio General de Sucre, de sus elementos y características existentes, el cual será aplicado en el sector A, del primer patio del camposanto.

2. Justificación

La realización de un Registro, cualitativo y cuantitativo, del patrimonio funerario emplazado en el Primer Patio del Cementerio General de Sucre, beneficiará directamente al cementerio general de Sucre, debido a que contribuye con conocimiento que promoverá su mejor preservación. Así mismo, se tiene como beneficiario indirecto a la población que visita este espacio funerario, que, con la información brindada, mejoraran su experiencia y comprensión al recorrer las distintas zonas de este campo santo.

Así mismo, una vez realizado el registro del patrimonio funerario se contribuirá en la obtención de información, la cual permita establecer lineamientos adecuados para una correcta gestión, protección y puesta en valor del mismo. También, el aporte realizado por esta investigación, será de carácter metodológico y procedimental, ya que se planteará el diseño de una Ficha de Registro del Patrimonio Funerario, a ser aplicada en la zona del primer patio del Cementerio General de Sucre, misma que puede ser utilizada en patios posteriores y áreas de crecimiento del inmueble objeto de estudio.

La obtención de toda documentación e información necesaria para realizar la presente investigación, será recabada en el ABNB, archivos del Cementerio General de Sucre y en las diferentes inspecciones a realizarse al inmueble de estudio.

3. Situación Problemática

Si bien el Cementerio General de Sucre, es un espacio que ha propiciado la generación de diferentes trabajos de investigación, escasamente fue abordado desde la perspectiva urbana-arquitectónica, presentando una dispersión de conocimiento respecto a su origen, evolución, modificaciones, y sobre todo de identificación de sus zonas primigenias, mismas que están estrechamente relacionadas con los primeros vestigios de su arquitectura funeraria.

Asimismo, otro aspecto que hace a la problemática, es el referido a las metodologías existentes para el proceso de registro del patrimonio cultural material inmueble, el cual, tanto a nivel nacional como internacional, cuenta con variadas directrices e instrumentos que se constituyen en referentes a nivel general, sin embargo, en ambos niveles presentan carencias particulares que imposibilitan su aplicabilidad para el caso de estudio en particular, ya que estos no responden al contexto local, ni al registro de patrimonio funerario, en particular.

De la misma forma, otro problema relevante para la investigación es la carencia de instrumentos para la recolección y la adecuada sistematización de información (fichas de registro, inventario, catalogación, etc.) concerniente al patrimonio funerario local, lo cual propicia el desconocimiento del mismo, provocando una falta de apropiación de la ciudadanía sucrense y una paupérrima gestión de éste por parte del órgano rector.

Finalmente, dada la falta de un instrumento de registro adecuado, se propicia un vacío de conocimiento, referido a las características cualitativas esenciales y a una cuantificación de los elementos funerarios, del Cementerio General de Sucre, dando lugar a una interpretación y valoración parcial del patrimonio funerario sucrense, pues el conocimiento de dichas particularidades conlleva a un mejor entendimiento del espacio patrimonial.

4. Formulación del Problema de investigación o Pregunta Científica

¿De qué manera se puede sistematizar la información sobre el patrimonio funerario del Cementerio General de Sucre, Bolivia?

5. Objetivo General

Elaborar una metodología de registro del patrimonio funerario del Cementerio General de Sucre, Bolivia, para que, a través de la elaboración de fichas y aplicación de enfoques cualitativos y cuantitativos de investigación, se pueda fortalecer la gestión, preservación y puesta en valor de los elementos patrimoniales.

6. Objetivos Específicos

- Determinar la **evolución constructiva** del Cementerio General de Sucre, mediante investigación histórica, para determinar las zonas de mayor data o antigüedad del inmueble.
- Proponer una **metodología para el registro** del patrimonio funerario, mediante la investigación de modelos internacionales y análisis del contexto local, para formular una estructura procedimental integral aplicable al Cementerio General de Sucre.
- Formular un **modelo de ficha de registro** del patrimonio funerario del Cementerio General de Sucre, mediante la identificación de las partes esenciales de la misma a través del análisis de modelos, para la recolección y sistematización de información.
- Dar a conocer los **resultados cualitativos y cuantitativos** del patrimonio funerario instaurado en el sector A, del primer patio, del Cementerio General de Sucre, mediante la tabulación de datos obtenidos a través de la aplicación de la propuesta de ficha de registro, para establecer particularidades, valor patrimonial y cuantía de sus elementos.

7. Diseño Metodológico

a) Diseño general de la investigación.

La presente investigación se enmarca dentro de dos tipos de diseño de investigación: el exploratorio y el descriptivo. El primero, se fundamenta en la medida que, trabajos como el registro del patrimonio funerario de Sucre, son escasos (por no decir nulos hasta el momento), por lo tanto, este se constituye en un primer acercamiento científico al problema antes mencionado; no obstante, se tiene la particularidad que, existen teorías generales, referidas al patrimonio funerario, las cuales permitirán contextualizar al problema planteado.

Ahora bien, se plantea que la investigación se formula bajo un diseño descriptivo, debido al enfoque cuantitativo y la precisión de los elementos a considerar como parte del registro (Cementerio general, primer patio y sector A).

b) Métodos de investigación.

Los métodos empleados en la investigación, los podemos agrupar en dos componentes: métodos teóricos y métodos empíricos.

Métodos teóricos:

○ Método deductivo

Se aplicará este método en el desarrollo de los capítulos 1 y 2, principal e inicialmente en la descripción de los componentes teóricos, histórico referencial y contextual del cementerio general de Sucre (aspectos generales). Posteriormente, en el capítulo 2, se plantea un estudio particular (aspectos específicos) mediante la aplicación de la ficha de registro en cada una de las tipologías arquitectónicas funerarias.

○ Método Analítico.

Se aplicará este método de investigación en dos niveles: a nivel de cementerio y a nivel de tipología funeraria (mausoleos, criptas y túmulos). El análisis en ambos casos se desarrollará por separado, estudiando cada una de sus partes de forma individual. Por ejemplo, en las tipologías funerarias, se conocerá, data histórica, materialidad, estilo arquitectónico; en cambio a nivel de cementerio, se conocerá y describirá las zonas (espacio jardín) que componen el cementerio.

○ Método de análisis documental.

Para el análisis del cementerio general y de las tipologías arquitectónicas funerarias, se recurrió a fuentes bibliográficas, tanto primarias (Archivo y Bibliotecas Nacionales de Bolivia) como secundarias (estado de la cuestión). El análisis documental realizado, permitió formular y fundamentar de manera sólida, principalmente el marco teórico.

Métodos empíricos.

○ Método de observación

Este método, de gran utilidad para el presente estudio, se lo realizó mediante la observación directa del objeto de estudio (cementerio general de Sucre y tipologías funerarias). Esta acción se la realizó en reiteradas ocasiones y se empleó la ficha de registro diseñada, como instrumento para la recolección sistematizada de datos.

- **Método de medición**

El método de medición se constituyó en fundamental, para obtener información numérica (enfoque cuantitativo) que es la resultante de tabular los datos obtenidos mediante la ficha de registro. El resultado se representará mediante gráficas (tortas y diagramas de barras) que permitirán apreciar la magnitud e incidencia de cada uno de los componentes analizados.

c) Técnicas e instrumentos de investigación.

- **Ficha de registro.**

Debido a la particularidad del tema, se plantea el diseño y aplicación de un nuevo instrumento de investigación “Ficha de Registro”. La misma se constituye en un instrumento estructurado, cuyos componentes son fruto de un análisis de modelos planteados a nivel internacional, y fueron complementados/adaptados a la realidad local. Esta ficha se aplicó a las tipologías arquitectónicas funerarias del cementerio general de Sucre, en su primer patio, sector A.

d) Procedimientos de investigación.

- **Comparación.**

Se aplicó este procedimiento, principalmente en el análisis de modelos de fichas de registro, comparando, observando y determinando similitudes y diferencias entre las propuestas planteadas en los contextos de Chile y Ecuador.

- **Inspección física.**

Se ejecutó este procedimiento, en las distintas visitas al cementerio general de Sucre. En dichas actividades se hizo un reconocimiento detallado de los objetos de estudio y permitió delinear el diseño de la ficha de registro (identificando elementos constitutivos de cada tipología) y posteriormente aplicarlas en los mismos, para obtener la información.

- **Revisión.**

Se aplicó en la tabulación de datos, obtenidos mediante la ficha de registro, y permitió plantear resultados objetivos, lógicos y a su vez dar respuesta a los aspectos desarrollados en el perfil de monografía.

8. Población y muestra

a) Población.

Se define como población de la investigación, al cementerio general de Sucre en su totalidad, tanto el área antigua como moderna, distribuida en 3 patios principales y todas las tipologías arquitectónicas funerarias.

b) Muestra.

Dada la particularidad de la población y considerando las características del presente estudio es necesario acotar y establecer una muestra representativa de población. En tal sentido, se define que la muestra la constituye el primer patio del cementerio general de Sucre en su sector A, y las tipologías arquitectónicas adscritas a estas áreas.

9. Cronograma

A continuación, se detalla el cronograma establecido para el presente trabajo de investigación:

Tabla N° 1: Cronograma de trabajo de investigación

OBJETIVOS A CUMPLIR	PROCEDIMIENTO	MEDIOS	FECHAS TENTATIVAS
OBJETIVO 1 Evolución Constructiva	Investigación Histórica, entrevistas y fuentes colectivas	Documentación primigenia. Cartografía, libros, etc.	Semana 1 Del 5 al 11 de febrero Semana 2 Del 12 al 18 de febrero
OBJETIVO 2 Metodología para el registro	Análisis de reglamentación y normativa nacional e internacional.	Normativa vigente, Cartas internacionales, autores.	Semana 3 Del 19 al 25 de febrero
OBJETIVO 3 Modelo de Ficha de Registro	Análisis de modelos, identificación de parte esenciales, propuesta de modelo de ficha.	Manuales de registro, instructivo de inventariación	Semana 4 Del 26 de febrero al 3 de marzo
OBJETIVO 4 Muestra de resultados	Trabajo de campo, visitas y levantamiento de datos In situ. Tabulación de datos. Sistematización de información.	Llenado de fichas, tabulación y compilación de información.	Semana 5 Del 4 al 10 de marzo Semana 6 Del 11 al 17 de marzo

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo, se abordará tres aspectos fundamentales, marco Histórico, Teórico y Contextual, los cuales nos permitirán la identificación de fuentes de información, primarias y secundarias, sobre las cuales se desarrollará y orientará el proceso de investigación del presente documento.

Inicialmente, el Marco Histórico, expondrá un breve antecedente sobre el origen de los enterramientos en el actual territorio de Bolivia, datos referidos a la construcción del Cementerio General de Sucre, como también de la elaboración de sus primeros planos técnicos, revelando gráficamente aquel cuyo documento original se encuentra bajo el resguardo del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Posteriormente, en el marco Teórico, se procederá a la identificación y análisis de las diferentes guías, manuales, instructivos y normativa específica, tanto nacional como internacional, que hagan referencia al tema de investigación abordado, seguido de un glosario de términos consecuentes con la disciplina de estudio.

Finalmente, el Marco Contextual especifica el contexto político administrativo que rige al Cementerio General de Sucre, el alcance del mismo como infraestructura municipal, su adaptabilidad al contexto cultural funerario de la ciudad, concluyendo con su ubicación geográfica.

1.1. MARCO HISTÓRICO

1.1.1. Breve antecedente histórico sobre cementerios en Sucre.

La tradición funeraria de las diferentes culturas precolombinas asentadas en el actual territorio boliviano, ostentaban particulares expresiones artísticas y culturales, como fueron los enterramientos en cistas y chullpares. (G.A.M.LP., 2013)

Fue con la llegada de los españoles, que se implantaron nuevas concepciones sobre la vida y la muerte. Incorporándose, entre otras cosas, el catolicismo monoteísta, dando lugar a una nueva práctica mortuoria, las inhumaciones dentro y/o alrededor de los templos católicos, misma que posteriormente fue atentando contra la salubridad de sus feligreses. Estos espacios, las denominadas *Fábricas*, vienen a ser los primeros cementerios en la Villa de La Plata.

La Cédula Circular del 27 de marzo de 1789 emitida por el rey, marcó la ruta de inicio para la construcción de cementerios en las zonas periféricas de los poblados. Posteriormente, en la república, el Gral. Mariscal Antonio José de Sucre, promulga el Decreto Supremo del 25 de enero de 1826, en el cual instituye los cementerios y emite sanciones para aquellos que mantuviesen la práctica de los enterratorios al interior de iglesias o en áreas aledañas a estas.

1.1.2. Datos históricos sobre la construcción del cementerio de Sucre

Un 12 de abril de 1805 fue tratado, en cabildo metropolitano, la construcción de un cementerio fuera del poblado, de la actual ciudad de Sucre. Si bien la propuesta de los clérigos se inclinaba hacia la construcción de una *rotunda* de bóveda con altares de estuco, cuyo precio oscilaba entre 25.000 a 30.000 pesos; se optó por la edificación de un cementerio que albergaba una capilla de adobe y su respectivo cerco, puesto que no se contaba con los fondos necesarios para edificar la propuesta inicial. (Ayaviri, 2004, pág. 8)

Para 1882, el camposanto incrementaría considerablemente su extensión territorial, gracias a donaciones de alrededor de 11.000 yardas cuadradas, realizadas por los señores Gregorio Pacheco y Belisario Loza-Cruz. Así mismo, la Compañía Colquechaca comprometía la donación 10.000 pesos bolivianos para el mejoramiento del mismo, de los cuales, hasta 1887, escasamente se había efectivizado la entrega de 1.800 pesos. (Departamental, 1883)

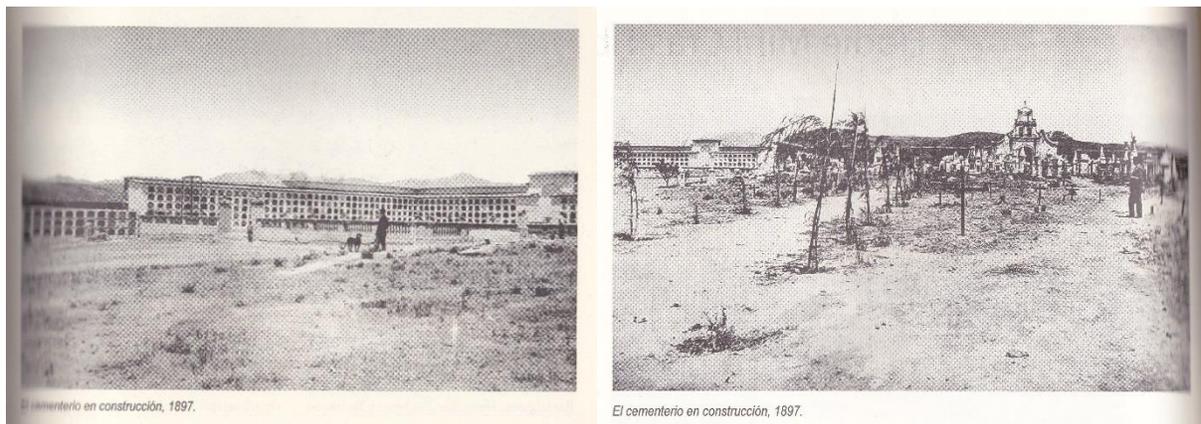
Fue en el informe de 1890, donde se indica la ejecución de obras de mejoramiento en el cementerio, gracias a las donaciones de 2.000 pesos por parte del Arzobispado y 200 pesos del Tesoro Público. Sin embargo, “... el arquitecto Luis Núñez del Prado, quien dirige la obra, presenta un presupuesto por el costo total que ascendería entre 80 y 100 mil pesos bolivianos.” (Medina & Villegas, 1891)

En consecuencia, el inicio de la construcción del Cementerio General de Sucre, tal y como lo conocemos en la actualidad, se formalizó con el colocado de la denominada, *Primera Piedra Fundamental*, en el nuevo edificio del panteón, un 26 de mayo de 1890, en honor al aniversario de la Batalla del Alto de la Alianza (Colegio de Arquitectos de Bolivia, 2006).

De acuerdo al texto publicado el 1 de enero de 1894, Memoria de actos administrativos Concejo Municipal, en el cual se hace referencia a los trabajos realizados durante la gestión de 1893, se menciona brevemente el irrisorio avance de obras realizadas en el camposanto, las cuales abarcaban, únicamente, la construcción de nichos (Doria Medina, 1894).

En la misma fuente informativa, presentada en **diciembre de 1896**, se manifiesta la incorporación de una puerta de hierro en la entrada principal del Cementerio General, y el retiro de unos ranchos ubicados en la misma zona, los cuales perjudicaban la estética y buena visibilidad del edificio. Asimismo, especifica que en los últimos 20 metros de esta zona se enterraban a aquellos que padecieron infecciones. (Arce, 1896)

Imagen N° 1: Cementerio general de Sucre, 1897



Fuente: Dirección de Patrimonio Histórico.

Fue en la Memoria de 1898, donde se reconoce un avance significativo en la construcción del Cementerio General, haciendo alusión a la pronta conclusión de su pórtico ubicado en el acceso principal, por delante de la edificación que albergaba los ambientes destinados a oficinas y dependencias administrativas. (Linares, 1898)

Imagen N° 2: Cementerio General de Sucre, 1900



Fuente: Dirección de Patrimonio Histórico.

Para 1898 no solo se había concluido la construcción de 146 nichos, 82 para personas mayores y 64 para párvulos, sino también, la majestuosa portada con la culminación de su cielo raso y cubierta, y la capilla provisional donada por Don Mamerto Urriolagoitia, la cual abarcaba 13 metros de largo por 6 metros de ancho. (Zamora, 1899)

1.1.3. Los Primeros Planos del Cementerio General de Sucre

El primer plano del cementerio, de acuerdo al ABAS, fue levantado por el Ministro del Consejo de Indias, don Francisco Requena, entre los años de 1709 – 1801, considerado este un documento de alto valor histórico arquitectónico, fue elaborado bajo la unidad de medida de varas castellanas, exponiendo un contenido detallado de sus elementos principales. El mismo lleva como título:

“Plano de los Cementerios y Capillas que pueden establecerse en los extramuros de las poblaciones”

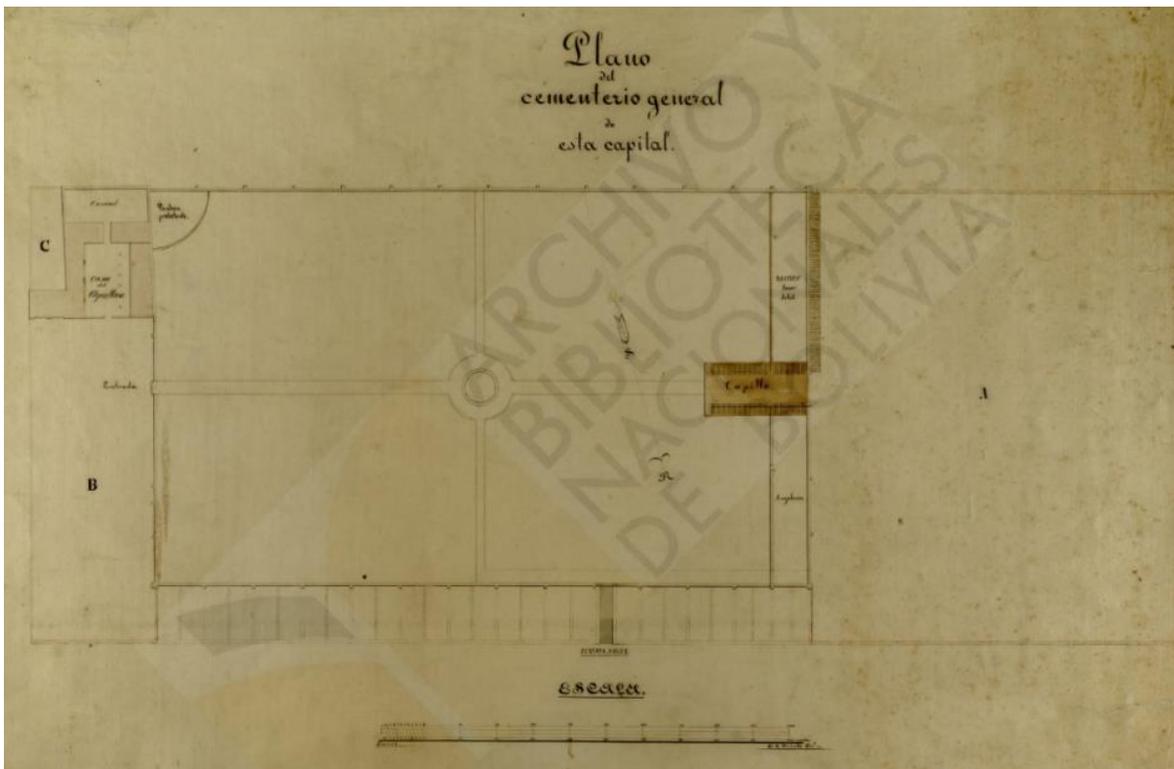
Siete décadas después, el edificio presentaba un avanzado grado de deterioro, requiriendo una intervención urgente. En esta razón, en 1877, el señor Cesáreo Valdez presentó una propuesta, en el cual se exponían los trabajos requeridos, haciendo énfasis en la portada principal. Este documento de intervención fue denominado:

“Plano del Panteón de esta ciudad”

Posteriormente, se levantaron tantos planos, como intentos de reconstrucción del cementerio hubieron, donde, en alguno de ellos ya se plasmaba los predios donados por el Señor Gregorio Pacheco y por el Doctor Belisario Loza Santa Cruz. La propuesta de construcción de un nuevo cementerio, colindante al ya existente, fue presentada por el Señor Enrique Allchurechayngo, en 1882, bajo el titular de:

“Nuevo Panteón de Sucre – Plano General”

Imagen N° 3: Plano del cementerio general de la capital, 1883



Fuente: Archivo y Bibliotecas Nacional de Bolivia (ABNB)

Para el año 1883, fue elaborado un plano a escala de 100 varas castellanas, por Ernesto O. Ruck, en el cual se apreciaban la Entrada Principal, una Portada nueva al Angelorio, la Capilla, el Panteón Sacerdotal, el Panteón Protestante, la casa del Capellán y el corral. Este documento lleva el título de:

“Plano del Cementerio General de esta Capital”

Finalmente, en 1891 fue delegado el trabajo de intervención al Arquitecto Luis Nuñez del Prado, sin embargo, el último plano histórico del camposanto fue elaborado por el Ingeniero Antonio Camponovo, el año 1892.

En este sentido, conforme a los datos expuestos con anterioridad, tanto históricos como técnicos, se determina una aproximación referida a la evolución constructiva del Cementerio General de Sucre, concluyendo que el sector A, el cual comprende el primer patio de camposanto, es la zona con mayor data del conjunto arquitectónico.

1.2. MARCO TEÓRICO

1.2.1. Principales teorías y documentos internacionales que abordan la temática

El proceso secuencial que comprende el registro, inventario y catalogación de bienes culturales patrimoniales, nos permite conocer los aspectos cualitativos y cuantitativos de los mismos, reconociendo su valor excepcional, el cual debe ser acreditado, protegido y difundido, para el disfrute de la población. En sucesión lógica al lineamiento mencionado, se determina el uso de la siguiente documentación internacional a ser utilizada como marco de referencia para el presente trabajo:

a) Manual de Registro y Documentación de Bienes Culturales

El Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales (CDBP) consciente, de la importancia de los estándares de datos y de los vocabularios controlados requeridos para la documentación, la protección y el acceso a los bienes patrimoniales, en un intento deliberado de poder otorgar un conjunto de herramientas y recursos capaces de asistir a cualquier institución o país de habla hispana que quisiera registrar, conservar y otorgar accesibilidad a los bienes de su patrimonio cultural, propone la creación del presente instrumento (Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, 2024).

El Manual de Registro y Documentación de Bienes Culturales ha estructurado en su contenido información para responder a una necesidad común que se presenta en los registradores, encargados de colecciones y profesionales del patrimonio cuando se enfrentan al trabajo de registrar. Esta guía busca otorgar una orientación a los profesionales encargados a esta tarea (DIBAM, 2008).

A continuación, se exhibe un modelo de Ficha de Registro de Colecciones – Muebles, en el cual contempla 22 campos informativos, abarcando ubicación, propietario, clasificación, tipología, nombre, función, título, componentes, origen, técnica, estilo y dimensiones, acompañando dichos antecedentes con una descripción específica del bien mueble y su respectiva reseña histórica.

Imagen N° 4: Ficha de registro de patrimonio cultural mueble

FICHA DE REGISTRO DE COLECCIONES				
INSTITUCIÓN	Museo de Artes Decorativas			
PROPIETARIO	Museo de Artes Decorativas			
CLASIFICACIÓN	Uso doméstico			
TIPOLOGÍA	Cerámica			
NOMBRE COMÚN	Servicio de té			
FUNCIÓN / USO	Contenedores			
COMPONENTES	1 TETERA; 1 AZUCARERO 2 TAZA; 2 PLATILLO			
TÍTULO				
ANA / MONOGRAMA	Caracteres japoneses			
SELLO	De fábrica estampado con tinta			
ORIGEN / FÁBRICA	Japón			
CULTURA / ESTILO	Oriental			
CRONOLOGÍA	Ca.1900			
TÉCNICA / MATERIAL	Porcelana moldeada, esmaltada y dorada sobre cubierta. Detalle de decoración estampado o calcomanía y sobre este coloreado y dorado.			
DIMENSIONES	ALTO	ANCHO	PROFUNDIDAD	DIÁMETRO / OTRAS
	TETERA 14	19,5	13	
	AZUCARERO 10	14,5	10	
	PLATILLO 2			14 d
	TAZA	5,3		10 d
DESCRIPCIÓN	<p>TETERA: Cuerpo globular, extremo superior amplia boca en la que encaja tapadera circular de tomador formado por dos placas contrapuestas. Base plana; asa cilíndrica contrapuesta a pitorro.</p> <p>AZUCARERO: Forma globular, más acentuada en zona media. Lleva dos asas cilíndricas y curvas.</p> <p>TAZA: forma cóncava, de amplia boca y prolongada al extremo inferior en un pequeño zócalo; base plana.</p> <p>PLATILLO: recipiente circular extendido con depresión central, bordes elevados, con franja café dorada.</p> <p>Decoración: Paisaje con personajes femeninos japoneses y edificio. Asas con café y detalles geométricos dorados.</p>			
CONSERVACIÓN	Buena. Solo el azucarero tiene tapa quebrada e intervenida con adhesivo oscuro; presenta pequeño faltante. **2007 fue restaurada.			
ADQUISICIÓN	FORMA	Donación de Margarita Ureta Zañartu.		
	FUENTE, LUGAR	Centro patrimonial convento de la Recoleta Dominica, 2006.		
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	Perteneció a la abuela de la donante Sra. Campino de Zañartu.			
UBICACIÓN	Exhibición sala Recepción Museo de Artes Decorativas.			
EXPOSICIONES				
FICHA COMPLETADA	Patricia Roldán (abril, 2006).			

Fuente: Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales.

b) Instructivo para fichas de Registro e Inventario - Bienes Inmuebles

La Dirección de Inventario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), área encargada de conocer cualitativa y cuantitativamente los bienes culturales patrimoniales de la República del Ecuador, plantea fichas especializadas para el registro e inventario de bienes muebles, bienes inmuebles y patrimonio cultural inmaterial (INCP, 2011)

Dentro de las fichas proyectadas, cuenta con una Ficha de Registro, la cual abarca las siguientes tipologías: Arquitectura monumental civil, Arquitectura monumental religiosa, Arquitectura civil, Arquitectura religiosa, Arquitectura tradicional, Arquitectura vernácula, Cementerios, Haciendas, Rutas, Molinos, Puentes, Parques, Plazas, Industrial, Túneles, etc.; misma que se expone a continuación:

La ficha mencionada contempla 21 campos diferentes, los cuales abarcan datos de identificación, localización, régimen de propiedad, usos, planos generales y específicos, época de construcción, estado de conservación, vulnerabilidad, descripciones generales, volumétricas y constructivas, acompañando las mismas con fotografías específicas.

1.2.2. Bases Legales Nacionales

El Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia está constituido por todos los bienes culturales intangibles y tangibles, tanto muebles como inmuebles, encontrados y/o producidos en el territorio nacional, como producto individual o colectivo, que como testimonio de creación humana material o inmaterial artística, científica, arqueológica, urbanística, documental o técnica que sean susceptibles de una declaración de este carácter.

Es así que, para promover su correcta protección, conservación y puesta en valor, el Estado Plurinacional de Bolivia ha instaurado diferentes instrumentos legales, de los cuales, a continuación, se detalla aquellos que hacen referencia a la importancia de su registro, inventario y catalogación, para una adecuada gestión del mismo.

a) Ley 530/ Ley 1220, Ley del Patrimonio Cultural Boliviano

Tabla N° 2: Ley 530, del patrimonio cultural boliviano

ARTICULO	CONTENIDO
ARTÍCULO 32 SISTEMA PLURINACIONAL DE REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL BOLIVIANO.	I. Créase el Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, bajo responsabilidad del órgano rector. II. El nivel Central del Estado a través del órgano rector, reglamentará el registro del Patrimonio Cultural Boliviano, y en coordinación con las entidades territoriales autónomas, desarrollarán el Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano. III. El registro del Patrimonio Cultural Boliviano, es el proceso de investigación y conocimiento, mediante el cual se genera un conjunto de datos que relacionados entre sí constituyen una unidad de información, orientada a la gestión y planificación del Patrimonio Cultural Boliviano. IV. El Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, tiene como objetivo almacenar y gestionar de manera coordinada, la información referente al Patrimonio Cultural Boliviano existente. V. El Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural

	<p>Boliviano, concentrará de forma sistemática y unificada, los registros patrimoniales que se encuentran dispersos en las diversas instituciones departamentales, municipales, indígena originario campesinas y afrobolivianas, de todos aquellos bienes culturales inmateriales y materiales, de acuerdo con la presente Ley y su reglamentación.</p> <p>VI. El Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, será de libre acceso y consulta para fines investigativos y/o científicos, siempre que los mismos sean justificados con documentación que demuestre su utilidad. El resto de la población podrá acceder al mismo con ciertos niveles de restricción que aseguren que la información consultada no resulte en la afectación, robo o destrucción de dicho patrimonio.</p>
<p>ARTÍCULO 33 OBLIGATORIEDAD DE REGISTRO.</p>	<p>I. Los propietarios y custodios de bienes culturales del Patrimonio Cultural Boliviano, están obligados a registrarlos en el Sistema Plurinacional del Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, y a realizar la actualización del registro de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los bienes culturales muebles e inmuebles anteriores a 1920; b) Los bienes patrimoniales bibliográficos anteriores a 1955; c) Los bienes patrimoniales documentales que posean una antigüedad de 35 años; d) El patrimonio cultural inmaterial que posea declaratoria como Patrimonio Cultural Boliviano; e) Las obras de artistas consagrados fallecidos con posterioridad a 1900. Aquellos bienes culturales, posteriores a estos años, gozan de presunción de cualidad de patrimonio cultural.” <p>II. Las misiones diplomáticas, consulares y las oficinas de organismos internacionales, que se hallen en custodia de bienes culturales del Patrimonio Cultural Boliviano, deberán registrarlos en el Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano.</p> <p>III. En caso de incumplimiento se tendrá como ilícita la tenencia de los mismos y se procederá según lo establecido en la presente Ley, el Código Penal y el reglamento específico.</p> <p>IV. Las Entidades Territoriales Autónomas registrarán el patrimonio cultural existente en su jurisdicción, en el Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano.</p>

Fuente: Ley 530 y 1220

La presente ley, en su Título III, Régimen de Gestión del Patrimonio Cultural Boliviano, Capítulo III, Registro del Patrimonio Cultural Boliviano, en sus Artículos 32 y 33, establece, no solo la creación de un sistema nacional de registro del patrimonio cultural boliviano, sino la obligatoriedad de su reglamentación y aplicación a nivel nacional.

b) Ley Autonómica Municipal 43/14, Ley del Patrimonio Cultural Material del Municipio de Sucre

Tabla N° 3: Ley 43/14, del patrimonio cultural del municipio de Sucre

ARTICULO	CONTENIDO
<p>ARTÍCULO 36 REGISTRO PÚBLICO.</p>	<p><i>Todo bien patrimonial Mueble o Inmueble del Municipio de Sucre, declarado como tal, de manera obligatoria debe encontrarse inscrito en el “Registro Público Patrimonial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre”. El Ejecutivo Municipal delegara a la Unidad Técnica Operativa especializada para llevar adelante el respectivo registro en sus diversas categorías. Una copia del señalado registro deberá ser otorgada a los propietarios o tutores legales de los bienes patrimoniales para su utilización en los actos jurídicos que así se requiera.</i></p>

Fuente: Ley Municipal 43/2014

En su Capítulo VI, referido a la Declaratoria y Registro del Patrimonio Material Mueble e Inmueble y expropiación por necesidad y utilidad pública, Artículo 36, constituye la obligatoriedad del registro del patrimonio cultural del municipal de Sucre, mismo que deberá estar a cargo de una dependencia especialista.

c) Declaratorias

• Declaratoria emitida por la UNESCO

El Cementerio General de Sucre, fue declarado como el **“Primer Cementerio Patrimonial de Bolivia”** el 1° de noviembre de la gestión 2004; por su carácter arquitectónico y sobre todo histórico.

• Ordenanza Municipal N° 155/2004

En la emisión de la presente ordenanza se declara al Cementerio General de la ciudad de Sucre “Patrimonio Cultural Local”.

ARTÍCULO 1.

Se declara al Cementerio General de la Ciudad de Sucre como “Patrimonio Cultural Local”.

1.2.3. Glosario de términos.

Patrimonio Cultural Boliviano: Es el conjunto de bienes culturales que, como manifestación de la cultura, representan el valor más importante en la conformación de la diversidad cultural del Estado Plurinacional y constituye un elemento clave para el desarrollo integral del país. Se compone por los significados y valores atribuidos a los bienes y expresiones culturales, inmateriales y materiales, por parte de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas y las comunidades que se autodefinen como urbanas o rurales, migrantes, espirituales o de fe, transmitidos por herencia y establecidos colectivamente. Estos significados y valores forman parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional de Bolivia (Ministerio de Culturas, Bolivia, 2014, pág. 3).

Patrimonio Cultural Material: Es el conjunto de bienes culturales que tienen substancia física y pueden ser conservados o restaurados a través de técnicas especializadas. Identifican una época o una cultura y son evaluados y reconocidos de acuerdo a criterios específicos (Ministerio de Culturas, Bolivia, 2014, pág. 3).

Patrimonio funerario: es aquel que engloba las expresiones, costumbres, rituales, sitios, edificios, construcciones e instrumentos asociados a la muerte, la pérdida y el dolor (Valencia Palacios, 2024).

Sepultura: Hoyo que se hace en tierra para enterrar un cadáver (Real Academia Española RAE, 2024).

Panteón: Monumento funerario destinado a enterramiento de varias personas, pudiendo ser estas de una misma familia o de diferentes. Estos pueden ubicarse dentro del cementerio o en otro lugar de la localidad (Occident, 2024).

Mausoleo: Los mausoleos son monumentos funerarios levantados sobre la tumba de una persona, normalmente alguien importante dentro de la ciudad. Aunque tienen un tamaño muy superior al de un nicho tradicional, normalmente no se entierra a más de un difunto (Occident, 2024).

Cripta: Lugar subterráneo en que se acostumbraba enterrar a los difuntos.

Túmulo: Sepulcro levantado de la tierra.

Espacio destinado a acoger cadáveres, restos y/o cenizas, en cámaras construidas bajo rasante, ubicados en parcelas, con los ornamentos y características previstas según legislación.

Nicho: Es una cavidad en el muro o pared, integrado en edificación de hileras superpuestas sobre rasante, con las dimensiones previstas según legislación. Permite alojar un cadáver, complementariamente restos o cenizas.

Osario: Es una cavidad en el muro o pared, donde se colocan los restos del difunto. Allí se introduce el recipiente de los restos o de las cenizas. Son similares a los nichos, pero de dimensiones más reducidas.

Gestión del Patrimonio Cultural: Es el conjunto de actuaciones programadas y coordinadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación, manejo y aprovechamiento del Patrimonio Cultural.

Puesta en Valor del Patrimonio Cultural: Es el conjunto de acciones sistemáticas y técnicas, encaminadas a la valorización del Patrimonio Cultural en función de su recuperación, procurando resaltar sus características y permitir su óptimo aprovechamiento.

Salvaguardia: Son las medidas encaminadas a crear las condiciones para asegurar la sostenibilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial en el tiempo, a partir de la documentación, investigación, preservación, protección, promoción, fomento, transmisión, revitalización, el respeto a la tradición y sensibilización de la comunidad sobre dicho patrimonio.

Protección: Son todas las medidas necesarias para evitar el daño, deterioro o pérdida del Patrimonio Cultural.

Registro: Es la identificación, ubicación y descripción de las cualidades y especificidades de un bien cultural, orientada a la gestión del Patrimonio Cultural Boliviano.

1.3. MARCO CONTEXTUAL

1.3.1. Contexto General

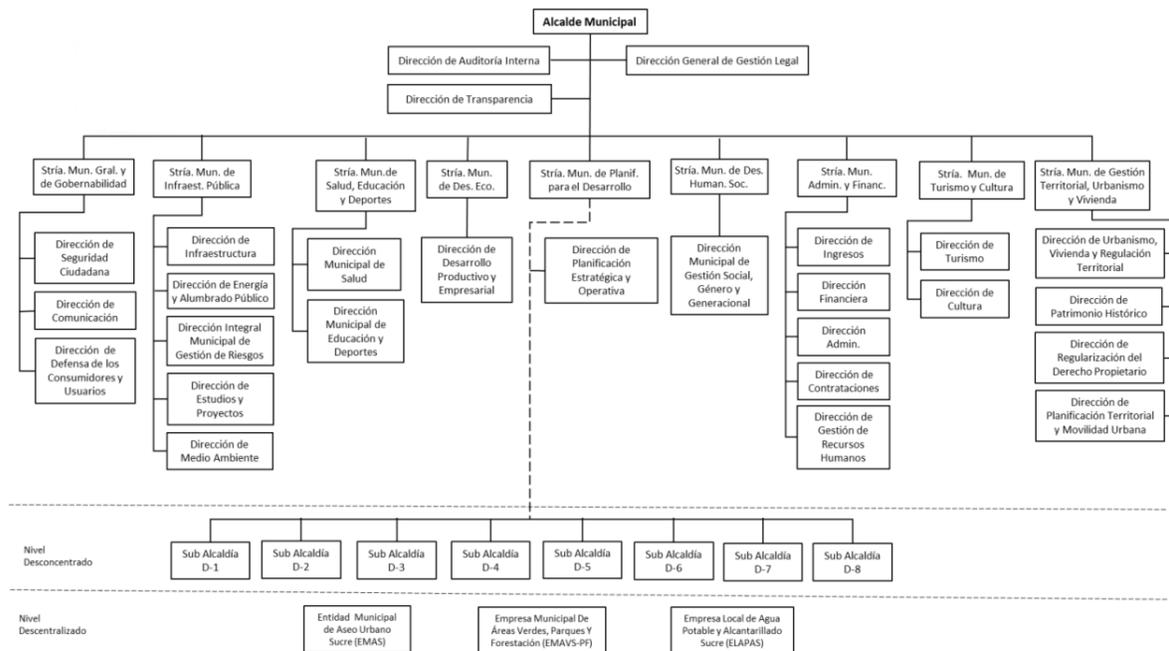
a) Contexto Político – Administrativo

En conformidad a lo establecido por el artículo 4, parágrafo I y II de la Ley N° 482 de 9 de enero de 2014, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, está constituido por dos órganos rectores:

- Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberante y Fiscalizador
- Órgano Ejecutivo

Este último, a su vez, presenta una estructura organizacional conformada por diferentes niveles jerárquicos, entre los cuales se encuentran las secretarías municipales, direcciones, sub-alcaldías, empresas y entidades municipales desconcentradas.

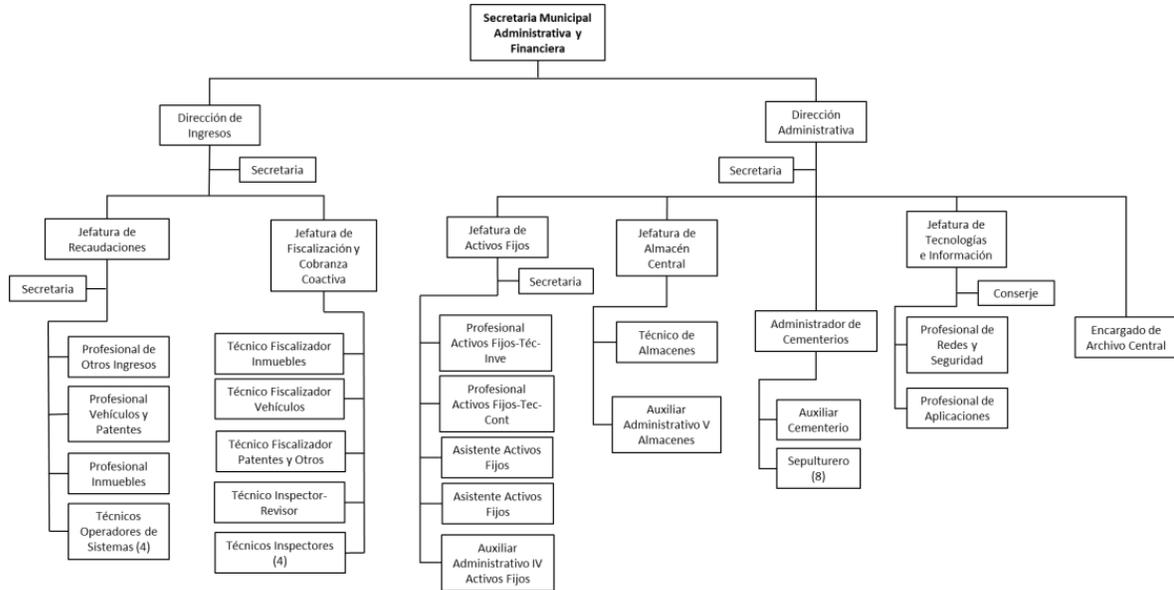
Gráfico N° 1: Organigrama Órgano Ejecutivo G.A.M.S.



Fuente: Manual de Organización y Funciones del órgano ejecutivo del G.A.M.S.

Formando parte de esta estructura organizacional se encuentra la Secretaría Municipal Administrativa y Financiera, de la cual depende la Dirección Administrativa, siendo esta última, la dependencia encargada de la administración del Cementerio General de Sucre, bajo el cumplimiento del siguiente organigrama:

Gráfico N° 2: Organigrama S.M.A.F. - G.A.M.S.

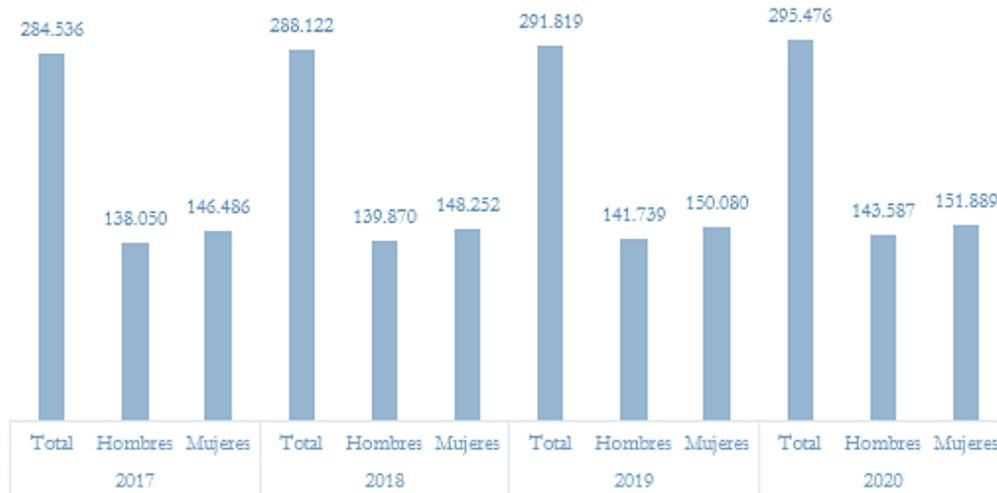


Fuente: Manual de Organización y Funciones del órgano ejecutivo del G.A.M.S.

b) Contexto Social – Demográfico

La ciudad de Sucre, capital constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme a datos de proyección brindados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en fecha 29 de septiembre de 2017, ocuparía el quinto lugar en población a nivel de ciudades capitales en la gestión 2020, con **295.476 habitantes**, de los cuales 51,4% serían mujeres y 48,6%, varones.

Gráfico N° 3: Proyección Demográfica Sucre 2020



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas INE

Al ser considerado, el Cementerio General, un equipamiento que brinda servicios a toda la población sucrense, este es clasificado como una infraestructura de escala municipal, el cual debe abastecer a las diferentes necesidades de la población, conforme a un crecimiento oportuno y planificado. Modificando incluso las tipologías de enterramientos predominantes en los primeros patios.

c) Contexto Cultural - Funerario

El Cementerio General forma parte del centro histórico de Sucre, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco el 13 de diciembre de 1991, debido a sus valores históricos, culturales y del mantenimiento de su estilo arquitectónico colonial. Una exuberante infraestructura, de estilo neoclásico que data de más de un siglo, el Cementerio General de Sucre, declarado como el primer Cementerio Patrimonial de Bolivia en 2004.

Se estructura en tres sectores, de los cuales, los dos primeros son los espacios funerarios de mayor data, el tercero alberga construcciones de carácter contemporáneo.

1.3.2. Contexto Geográfico

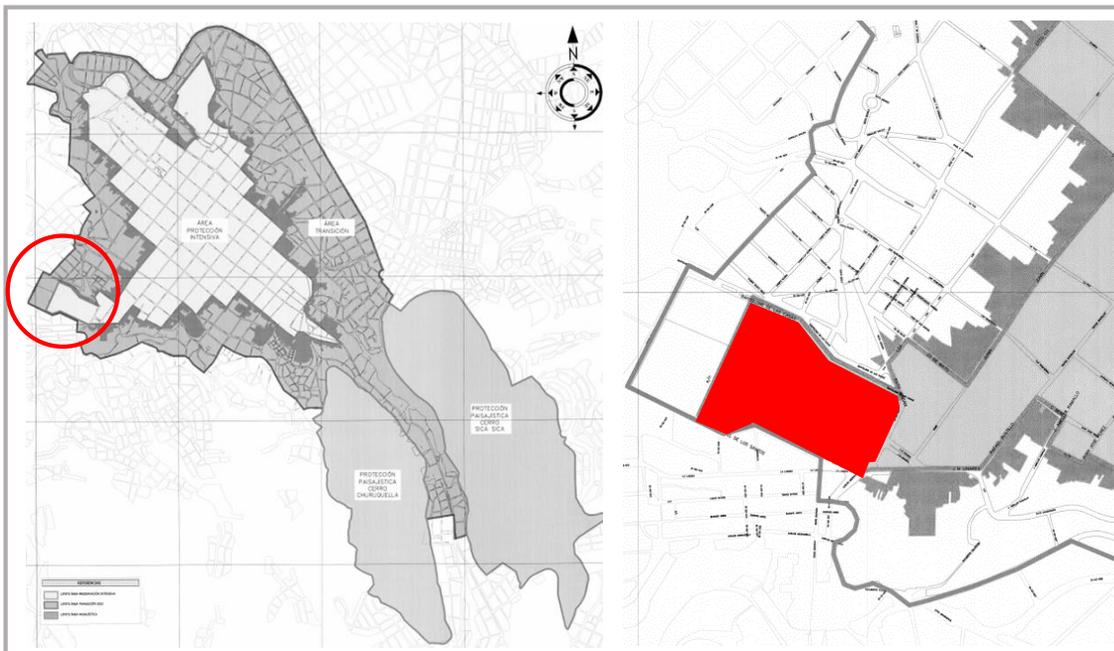
El Cementerio General de Sucre, declarado como el *Primer Cementerio Patrimonial de Bolivia* por albergar un patrimonio funerario magnífico e invaluable, se encuentra ubicado en el estado Plurinacional de Bolivia, departamento de Chuquisaca, provincia de Oropeza, municipio de Sucre, distrito N°1, manzano N°30.

Imagen N° 6: Imágenes referenciales de ubicación, nivel nacional, departamental y local



Fuente: <https://www.alamy.es/>

Plano N° 1: Plano referencial de ubicación, cementerio general de Sucre



Fuente: Dirección de Patrimonio Histórico.

CAPÍTULO II

DESARROLLO Y DIAGNÓSTICO

En el presente capítulo, el acápite de Desarrollo y Diagnostico abordará tres aspectos fundamentales:

La primera, denominada Desarrollo, se abocará a presentar un análisis comparativo y propuesta sobre metodologías para el registro de bienes inmuebles que componen el patrimonio funerario de Sucre. Así mismo, se planteara el diseño de ficha de registro, para el levantamiento de información de la zona objeto de estudio (primer patio, sector A)

La segunda parte, denominada aplicación, establecerá con mayor precisión el área de intervención, mostrara ejemplos de fichas llenadas y principalmente presentará la tabulación de los resultados obtenidos por la aplicación de la ficha.

Finalmente, se presenta el diagnóstico, donde se hará una valoración comparativa, de los datos obtenidos por tipología funeraria, destacando los aspectos más relevantes de cada uno.

2.1. DESARROLLO

2.1.1. Metodología para el registro del patrimonio funerario

El planteamiento de una propuesta metodológica para el registro del patrimonio funerario, acorde al contexto y las necesidades locales, debe ser formulado en base a un análisis documental/normativo y de modelos previo. La finalidad de esta acción es evidente, dar fundamentos teóricos, normativos y lógicos a la propuesta.

a) Identificación de referencias metodológicas

La identificación de referencias metodológicas, se realizarán mediante un análisis de modelos teórico normativos, organizado en dos niveles: el internacional y nacional. En tal sentido, dentro del primero, se presentarán 3 referencias de metodologías; en el segundo nivel, se analizará y argumentará sobre 1 referencia normativa nacional.

Nivel internacional.

Cabe indicar previamente, que los modelos identificados, dentro del contexto internacional no son específicos para el registro (no existiendo uno como tal) no obstante se toma en cuenta,

propuestas para la elaboración de inventarios de bienes inmuebles patrimoniales, los cuales guardan relación directa con los procesos de registro y catalogación.

Como primera referencia se toma en cuenta la obra Manual para la elaboración de bienes culturales inmuebles, del Ministerio de Cultura de El Salvador (Ministerio de cultura de El Salvador & Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, 2018, pág. 8). Dicho documento (Ver tabla 3) está organizado en 7 etapas, que pueden ser organizadas en 3 grupos: del punto 1 al 2, como consideraciones previas; del punto 3 al 5, como aplicación o desarrollo; y del punto 6 al 7, como una etapa de cierre y difusión.

Tabla N° 4: Metodología 1 para la elaboración de inventarios - Manual para la elaboración de bienes culturales inmuebles

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN INVENTARIOS	
ETAPAS Y PROCESOS	AGRUPACIÓN
1. ESTABLECIMIENTO DE CONTACTOS. 2. RECOPIACIÓN BIBLIOGRÁFICA.	1. CONSIDERACIONES PREVIAS
3. CODIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE NOMENCLATURA DEL ÁREA DE ESTUDIO. 4. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO. 5. ORDENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	2. APLICACIÓN O DESARROLLO
6. APROBACIÓN DEL INVENTARIO 7. DIVULGACIÓN DEL INVENTARIO	3. CIERRE Y DIFUSIÓN

Fuente: (Ministerio de cultura de El Salvador & Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, 2018)

La segunda referencia metodológica, se la obtiene de la obra LINEAMIENTOS PARA INVENTARIOS DE PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE, del Ministerio de Cultura de Colombia (Ministerio de Cultura de Colombia, 2018, pág. 2). La misma, plantea un esquema más claro y con mayor detalle respecto al anterior caso; destacan las dos partes principales: Aspectos organizativos y Etapas del inventario.

Cabe indicar de esta referencia, que es la etapa 2 de inventario, la que desglosa aspectos relevantes a considerar para la formulación de la propuesta local, pues menciona como fundamental las acciones de: Planeación, Concertación, Investigación documental, Documentación, Taller de valoración participativa, Análisis de información y Socialización.

Tabla N° 5: Metodología 2 para la elaboración de inventarios - Lineamientos para inventarios de patrimonio cultural inmueble

METODOLOGÍA	
ETAPAS Y PROCESOS	
1. ASPECTOS ORGANIZATIVOS	
i.	Alcance del proyecto.
ii.	Gestión institucional.
iii.	Objetivo.
iv.	Justificación.
v.	Equipo de trabajo.
vi.	Logística.
vii.	Cronograma.
viii.	Presupuesto.
2. ETAPAS DEL INVENTARIO	
A.	Planeación.
B.	Concertación. <ul style="list-style-type: none">• Construcción de la lista preliminar
C.	Investigación documental. <ul style="list-style-type: none">• Definición de los inmuebles a inventariar.• Delimitación del área de estudio
D.	Documentación: <ul style="list-style-type: none">• Trabajo de campo• Trabajo de investigación
E.	Taller de valoración participativa.
F.	Análisis de información, sistematización y consolidación
G.	Socialización. <ul style="list-style-type: none">• Producto final<ul style="list-style-type: none">a. Lista preliminarb. Documento técnicoc. Inventario de bienes inmuebles.d. Documento ampliado de reseña histórica, descripción física del inmueblee. Registro fotográficof. Formato de planimetríag. Producto divulgativo

Fuente: (Ministerio de Cultura de Colombia, 2018)

Finalmente, como tercera referencia del contexto internacional, mencionamos la planteada por la Lic. Alesia Martínez, en su obra Estudio y elaboración de inventarios del patrimonio cultural (Martínez, 2018, pág. 5). El artículo en cuestión, plantea una estructura metodológica conformada por 3 etapas: Desarrollo de los instrumentos para la recolección de la información, fases de trabajo y difusión de la información. La cual se constituye en relevante, pues, a diferencia de las anteriores, incorpora aspectos/acciones previos, antes del llenado de fichas, que son fundamentales como soporte instrumental y procedimental.

Tabla N° 6: Metodología 3 para la elaboración de inventarios - Estudio y elaboración de inventarios del patrimonio cultural

METODOLOGÍA PARA ABORDAR EL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES	
ETAPAS Y PROCESOS	
1.	DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN
i.	Manuales
ii.	Fichas
iii.	Bases de Datos
2.	FASES DE TRABAJO
i.	Trabajo de campo
ii.	Investigación documental
iii.	Automatización de la información
3.	DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN
i.	Información restringida
ii.	Nivel de acceso del público general
iii.	Publicaciones digitales

Fuente: (Martínez, 2018)

Nivel nacional.

Dentro del contexto nacional, como se mencionó en la situación problemática, se tiene una carencia de instrumentos y metodologías que permitan el desarrollo del registro del patrimonio funerario emplazado en cementerios; siendo esta falencia la que motivó a desarrollar la presente investigación. Ahora bien, para hacer evidente este vacío, se recurre al Reglamento De La Ley N° 530 Ley Del Patrimonio Cultural Boliviano, el cual en su artículo 21, hace mención a un procedimiento para el registro del patrimonio cultural boliviano (el cual no es específico para el funerario) y delega en el Ministerio de Culturas esta competencia, a través del Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano. Desafortunadamente, hasta la fecha no se implementó dicho procedimiento por parte de esta entidad.

Artículo 21. (Reglamento Específico del Sistema Plurinacional de Registro del Patrimonio Cultural Boliviano). I. El Ministerio de Culturas y Turismo, mediante Resolución Ministerial, aprobará el Reglamento Específico que contendrá el Procedimiento de Registro, Requisitos, Categorías, Plazos, Certificación, y otros datos que permitan la identificación de las expresiones y bienes del Patrimonio Cultural Boliviano y bienes que se encuentren bajo la custodia de personas naturales y jurídicas, Iglesias...Los manuales técnicos y de uso para la aplicación de la plataforma informática del Sistema serán aprobados por el Viceministerio de Interculturalidad, mediante Resolución Administrativa. (Ministerio de Culturas de Bolivia, 2024, pág. 12)

b) Propuesta de metodología para el registro del patrimonio funerario del Cementerio General de Sucre

En base a los antecedentes internacional y nacional, presentados previamente, se formula la propuesta de Metodología para el registro del patrimonio funerario del cementerio General de Sucre; el mismo está compuesto por 4 etapas principales: 1. Consideraciones previas, 2. Instrumentación, 3. Aplicación y 4. Difusión

Gráfico N° 4: Etapas de la Metodología para el registro del patrimonio funerario del cementerio general de Sucre



Cada una de estas etapas, contiene sub etapas que se constituyen en acciones o tareas a desarrollar secuencialmente, y que son necesarias cumplir para, en ese orden, generar insumos, instrumentos e información, que permitirán el correcto desarrollo y culminación del proceso de registro del patrimonio funerario.

Dentro de la etapa 1, destacan como sub etapas: la coordinación propietarios y custodios del patrimonio funerario, las acciones de concertación, la investigación documental preliminar, y la definición de condicionantes básicas.

En la etapa 2, destacan los apartados de: elaboración de manual para el llenado de fichas de registro, el diseño de ficha de registro y la creación de una base de datos o soporte digital de la información que se generará.

La etapa 3, se caracteriza por ser la fase en la cual se recolectará la información requerida mediante la aplicación del instrumento de investigación diseñado (ficha de registro). Este trabajo se organizará en 2 sub etapas: trabajo de campo y trabajo de gabinete.

Finalmente, la etapa 4, presentará los resultados finales del trabajo de investigación realizado, conteniendo como sub etapas las siguientes: Producto final, revisión retroalimentación y validación y publicación de resultados (ver tabla 6).

Tabla N° 7: Propuesta de metodología para el registro del patrimonio funerario del Cementerio General de Sucre

ETAPA 1 CONSIDERACIONES PREVIAS	a. COORDINACIÓN CON PROPIETARIOS Y CUSTODIOS DEL PATRIMONIO FUNERARIO	
	b. CONCERTACIÓN	ELABORACIÓN DE LISTA PRELIMINAR DE INMUEBLES A REGISTRAR
	c. INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL PRELIMINAR	
	d. DEFINICIÓN DE CONDICIONANTES BÁSICAS	DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO DEFINICIÓN DE INMUEBLES A REGISTRAR
ETAPA 2 INSTRUMENTACIÓN	a. ELABORACIÓN DE MANUAL PARA LLENADO DE FICHAS	
	b. DISEÑO DE FICHAS	
	c. CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS O SOPORTE DIGITAL DE INFORMACIÓN	
ETAPA 3 APLICACIÓN	a. TRABAJO DE CAMPO	LLENADO A MANO DE FICHA DE REGISTRO LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO
	b. TRABAJO DE GABINETE	INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL ESPECÍFICA DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN OBTENIDA
ETAPA 4 DIFUSIÓN	a. PRODUCTO FINAL	DOCUMENTO TECNICO FICHAS DE REGISTRO PLANOS GENERALES PLANOS INDIVIDUALES MEMORIA FOTOGRÁFICA MANUAL PARA EL LLENADO DE FICHAS
	b. REVISIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y VALIDACIÓN	
	PUBLICACIÓN	DOCUMENTO EN FÍSICO PUBLICACIÓN DIGITAL (CD) PUBLICACIÓN EN PAGINAS WEB INSTITUCIONALES

2.1.2. Ficha de Registro del patrimonio funerario

a) Identificación y definición de las partes esenciales de una Ficha de Registro

Realizado el análisis de modelos respectivos, concernientes a los aspectos compositivos de una ficha de registro, tanto del patrimonio cultural material mueble, propuesta en el Manual de Registro de bienes Culturales, como del patrimonio cultural material inmueble, a través de la ficha presentada en el Instructivo para Fichas de Registro e Inventario, se procedió a la sistematización de las partes esenciales que componen cada una de ellas, conforme se detalla a continuación:

Tabla N° 8: Partes esenciales de una ficha de registro - Sistematización Análisis de Modelos

PARTES DE UNA FICHA DE REGISTRO SISTEMATIZACIÓN DE MODELOS ANALIZADOS		
INSTRUMENTO	MANUAL DE REGISTRO DE BIENES CULTURALES	INSTRUCTIVO PARA FICHAS DE REGISTRO E INVENTARIO
ENTIDAD	Manual de Registro de bienes Culturales	Instructivo para Fichas de Registro e Inventario
TIPO DE FICHA	Patrimonio Cultural Material Mueble	Patrimonio Cultural Material Inmueble
ASPECTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Institución • Propiedad • Clasificación • Tipología • Nombre • Función • Componentes • Titulo • Origen/fabrica • Cultura/estilo • Material • Dimensiones • Descripción • Estado de conservación • Antecedentes históricos • Datos de elaboración de ficha 	<ul style="list-style-type: none"> • Código • Identificación • Localización • Propiedad • Usos • Planos de ubicación • Época • Estado de conservación • Acciones emergentes • Vulnerabilidad • Descripción • Fotografía • Descripción volumétrica • Tipología formal • Tipología funcional • Descripción constructiva • Intervenciones previas • Observaciones • Datos de Control

En base al análisis comparativo realizado, se identificaron similitudes en el uso de los varios acápites propuestos en las fichas mencionadas, sin embargo, también presentan aspectos diferenciales, los cuales se manifiestan en respuesta a las particularidades que presentan los objetos de estudio a ser registrados, como ser un bien inmueble, un bien mueble, una colección, etc.

b) Propuesta de Ficha de Registro del Patrimonio del patrimonio funerario en el Cementerio General de Sucre

Considerada la particularidad del patrimonio cultural material a ser registrado, como es el Patrimonio Funerario, emplazada al interior del Cementerio General de Sucre, se procedió a una cuidadosa estructuración de los campos a ser utilizados en el presente instrumento técnico, mismos que se detalla a continuación:

Gráfico N° 5: Propuesta de ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

FICHA DE REGISTRO DEL PATRIMONIO FUNERARIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE										CODIGO		
1. DATOS DE IDENTIFICACION					2. PLANO DE UBICACION							
Denominación:												
3. DATOS DE LOCALIZACION												
Provincia:					Ciudad:							
Esp. Funerario:												
Sector:												
Coordenadas: WGS-84 U.T.M. Z-20												
X(Oeste):										Y(Sur):		
										Z(Altitud):		
4. REGIMEN DE PROPIEDAD												
Público:												
Estatal:												
Municipal:												
Privado:												
Particular:												
Religioso:												
Nombre del Propietario:												
Nombre en honor a quien fue erigido:										Escala Gráfica:		
5. DATA DE LA CONSTRUCCION												
Siglo XIX			Siglo XX			Siglo XXI						
PRIMER TERCIO	SEGUNDO TERCIO	TERCER TERCIO	PRIMER TERCIO	SEGUNDO TERCIO	TERCER TERCIO	PRIMER TERCIO	SEGUNDO TERCIO	TERCER TERCIO				
6. TIPOLOGIA FUNERARIA					7. ESTILO ARQUITECTONICO					8. ELEMENTOS ESCULTORICOS		
Mausoleo					Barroco					Cruz		
Cripta					Neo clásico					Elementos abstractos		
Túmulo					Neo gótico					Escultura 1 (querubines)		
Nicho					Ecléctico					Escultura 2 (fig. humana)		
Osario					Otros					Otro		
9. TESTIMONIO DE SU MATERIALIDAD										10. CONSERVACION		
Piedra										Elemento		
Mármol										S		
Cerámico										D		
Vidrio										R		
C. Hierro												
C. Madera												
Bronce												
Otros												
Fachada										Fachada		
Base										Base		
Cubierta										Cubierta		
Ornamentación										Ornamentación		
Observaciones:										Recomendación:		
										FICHA 1 DE 2		

FICHA DE REGISTRO DEL PATRIMONIO FUNERARIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE		CODIGO	
11. PLANTA ESQUEMATICA		12. FOTOGRAFIA PRINCIPAL	
		Descripción: Vista Frontal	
Area:		Escala Gráfica:	
13. BREVE DESCRIPCION		14. FOTOGRAFIAS COMPLEMENTARIAS	
		Observaciones:	
15. DATOS DE CONTROL			
Entidad Investigadora:			
Registrado por:		Fecha de Registro:	
Revisado por:		Fecha de Revisión:	
Registro Fotográfico:		FICHA 2 DE 2	

c) Instructivo para llenado de Ficha de Registro del Patrimonio Funerario

La propuesta de Ficha de Registro, cuenta con quince campos de recopilación de información, distribuidos a lo largo de dos páginas, tanto el proceso de su llenado, como el significado de cada apartado, serán desglosados a continuación, otorgando así un concepto claro para el uso del presente instrumento técnico.

a. Encabezado

Nombre de la ficha: En este espacio se consigna el nombre de la ficha técnica, especificando su tipología, las características del bien patrimonial y donde se encuentra emplazado el mismo. En este caso en particular, viene a ser una *Ficha de Registro, de Patrimonio Funerario ubicado en el Municipio de Sucre.*

Código: Corresponde al código alfanumérico de registro del bien patrimonial a ser registrado, este código debe ser escrito sin espacios, unido exclusivamente por guiones medios, respetando el siguiente orden:

- En mayúsculas las letras “PF” que responde a la denominación de Patrimonio Funerario.
- En mayúsculas, posterior a un guion medio, las letras “BI” o “BM”, haciendo referencia a Bien Inmueble o Bien Mueble, respectivamente.
- En mayúsculas se incorporará una de las abreviaciones siguientes, “MC”, “M”, “C”, “T”, “N” u “O”, el cual representa la tipología de enterramiento a ser registrado, pudiendo este ser este un mausoleo con cripta, mausoleo, cripta, túmulo, nicho u osario.
- En mayúsculas, posterior a un guion medio, según corresponda se incorporará alguna de las alternativas siguientes, “P1”, “P2” o “P3”, abreviaciones referidas a la ubicación del objeto registrado, en este caso particular, a los patios que presenta el Cementerio General de Sucre, a partir de este punto inicia los datos de referencias de ubicación del bien patrimonial.
- Código de manzano interno del cementerio, representado por la letra “M” seguido de la numeración del mismo, según asignación en plano de referencia.
- Numero de tres dígitos que corresponde a la numeración del registro del bien patrimonial “001”, dicha numeración deberá realizarse de manera diferenciada para cada tipología funeraria.

Ejemplo: PF-BI-C-P1-M22-004

Gráfico N° 6: Codificación ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

PF	BI	C	P1	M22	004
Patrimonio Funerario	Bien Inmueble	Cripta	Patio 1	Manzano 22	Numeración del bien registrado

b. Datos de Identificación

Denominación: Campo para incorporar el nombre del bien inmueble material a ser registrado, denominación oficial asignada al patrimonio funerario.

Datos de localización: Área designada para precisar la localización geográfica detallada del bien, donde se indicará: provincia, ciudad, nombre del espacio funerario, sector dentro del espacio funerario y coordenadas WGS-84.

Gráfico N° 7: Datos de identificación ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

3. DATOS DE LOCALIZACION			
Provincia:	OROPEZA	Ciudad:	SUCRE
Esp. Funerario:	CEMENTERIO GENERAL DE SUCRE		
Sector:	PRIMER PATIO - SECTOR A		
Coordenadas: WGS-84 U.T.M. Z-20	X(Oeste):	Y(Sur):	Z(Altitud):

Régimen de propiedad: Especificar el mismo, realizando la diferenciación respectiva entre público o privado, conforme al derecho propietario del bien a ser registrado. Diferenciando el nombre del propietario actual y aquel, en honor a quien se erigió el enterramiento.

Gráfico N° 8: Régimen de propiedad en fichas de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

4. REGIMEN DE PROPIEDAD			
Público:	Estatal:	<input type="checkbox"/>	Privado:
	Municipal:	<input type="checkbox"/>	
	Particular:	<input type="checkbox"/>	Religioso:
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nombre del Propietario:			
Nombre en honor a quien fue erigido:			

Data de la construcción: En coordinación con los datos de edificación del camposanto, se establecen tres periodos constructivos, cada uno de ellos subdividido en tercios de siglo. Esto para lograr reflejar de manera, no genérica, el año o década de su construcción.

Gráfico N° 9: Data de construcción en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

5. DATA DE LA CONSTRUCCION																	
Siglo XIX					Siglo XX					Siglo XXI							
PRIMER TERCIO	<input type="checkbox"/>	SEGUNDO TERCIO	<input type="checkbox"/>	TERCER TERCIO	<input type="checkbox"/>	PRIMER TERCIO	<input type="checkbox"/>	SEGUNDO TERCIO	<input type="checkbox"/>	TERCER TERCIO	<input type="checkbox"/>	PRIMER TERCIO	<input type="checkbox"/>	SEGUNDO TERCIO	<input type="checkbox"/>	TERCER TERCIO	<input type="checkbox"/>

Tipología funeraria: Este será especificado según las características particulares que presente cada bien patrimonial. Considerando la escala, forma y ubicación a nivel de rasante, diferenciándose entre mausoleo, cripta, túmulo, nicho y osario, dándose el caso de existir enterramientos compuestos, es decir con más de una tipología funeraria.

Gráfico N° 10: Tipología funeraria en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

6. TIPOLOGIA FUNERARIA	
Mausoleo	<input type="checkbox"/>
Cripta	<input type="checkbox"/>
Túmulo	<input type="checkbox"/>
Nicho	<input type="checkbox"/>
Osario	<input type="checkbox"/>

Estilo arquitectónico: Define las características arquitectónicas del bien funerario, el cual presenta alternativas de estilo conforme a análisis previo de los estilos predominantes en los bienes existentes en el camposanto, dando alternativa en la **opción de otros**, de indicar un estilo diferente.

Gráfico N° 11: Estilo arquitectónico en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

7. ESTILO ARQUITECTONICO	
Barroco	<input type="checkbox"/>
Neo clásico	<input type="checkbox"/>
Neo gótico	<input type="checkbox"/>
Ecléctico	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

Elementos escultóricos: Enfocado al tipo de ornamentación que acompaña al bloque principal del bien funerario. Al igual que el acápite anterior, las opciones presentadas están basadas en aquellos elementos predominantes en la edificación de estudio, otorgando la alternativa de incorporar uno diferente en la opción de otros.

Gráfico N° 12: elementos escultóricos en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

8. ELEMENTOS ESCULTORICOS	
Cruz	<input type="checkbox"/>
Elementos abstractos	<input type="checkbox"/>
Escultura 1 (querubines)	<input type="checkbox"/>
Escultura 2 (fig. humana)	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

Testimonio de su materialidad: Especifica el material utilizado para la fábrica de los diferentes elementos estructurales del bien funerario.

- Fachada: Referida a todos los paramentos del bien a ser analizado como ser fachada principal, posterior y laterales.
- Base: En este sector serán consideradas las criptas en general y/o sarcófagos.
- Cubierta: Referido a todo elemento de cubierta que pueda presentar el bien patrimonial.
- Ornamentación: En este sector se engloba a todas las tipologías escultóricas que acompañan al bien objeto de estudio.

Gráfico N° 13: Testimonio de su materialidad en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

9. TESTIMONIO DE SU MATERIALIDAD								
	Piedra	Mármol	Cerámico	Vidrio	C. Hierro	C. Madera	Bronce	Otros
Fachada	<input type="checkbox"/>							
Base	<input type="checkbox"/>							
Cubierta	<input type="checkbox"/>							
Ornamentación	<input type="checkbox"/>							
Observaciones:								

Conservación: Expone el estado actual de conservación del patrimonio funerario, manteniendo la diferenciación a nivel de fachada, base, cubierta y ornamentación. Acompaña a las mencionadas alternativas un sector de *recomendación* donde podrá exponerse intervenciones urgentes a realizarse.

Gráfico N° 14: Estado de conservación en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

10. CONSERVACION			
Elemento	S	D	R
Fachada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Base	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cubierta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ornamentación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<small>Sólido (S) Deteriorado (D) Ruina (R)</small>			
Recomendación:			

Planta esquemática: Plano de referencia del bien funerario, en el cual se debe especificar la superficie o área del mismo.

Fotografías: Se deberá contemplar una fotografía principal y varias complementarias, dejando este último a libre realización del registrador, contemplando la asignación de códigos a cada uno de ellos.

Datos de Control: Exhibe los datos técnicos del registrador, tanto de aquel que realiza el levantamiento de datos In situ como de aquel que toma las muestras fotográficas.

Gráfico N° 15: Datos de control en ficha de registro del patrimonio funerario del Municipio de Sucre

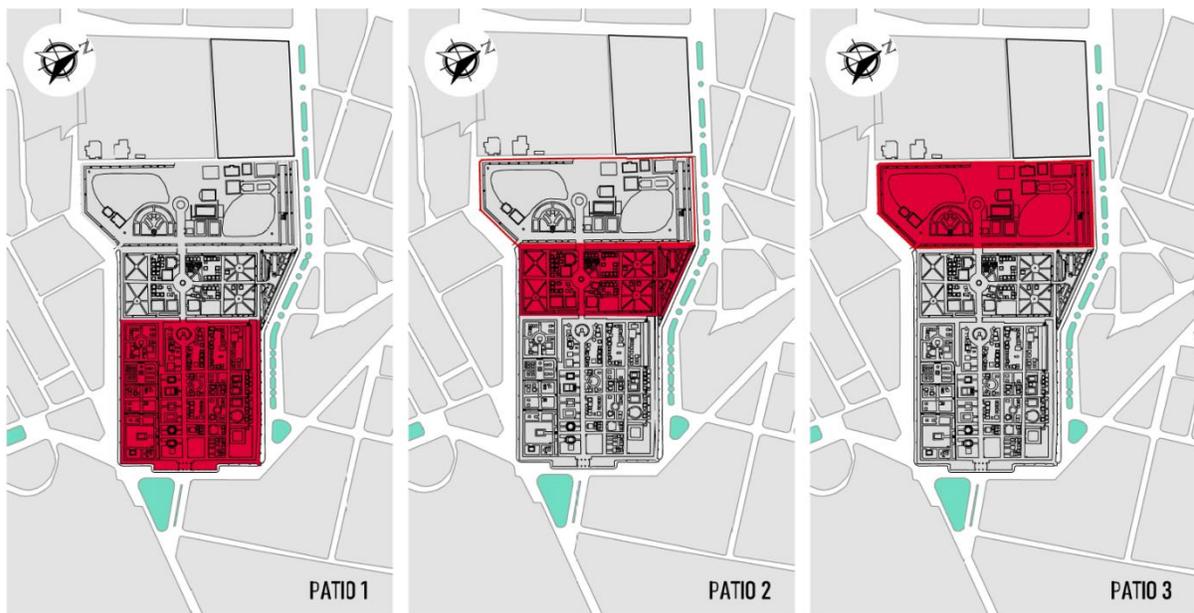
15. DATOS DE CONTROL	
Entidad Investigadora: Privada	
Registrado por: Arq. Ana Marisol Pacheco Herrera	Fecha de Registro: 11/03/2024
Revisado por:	Fecha de Revisión:
Registro Fotográfico: Arq. Ana Marisol Pacheco Herrera	FICHA 2 DE 2

2.2.APLICACIÓN

2.2.1. Área de Intervención

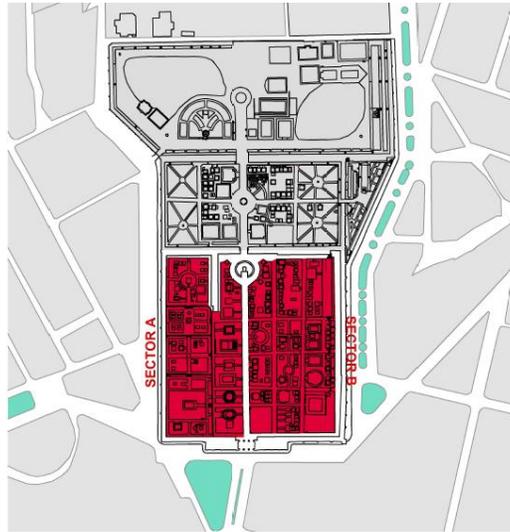
El Cementerio General de Sucre presenta una subdivisión estructural a nivel de patios, el primer y segundo patio son considerados los de mayor data, a diferencia del tercero, el cual es totalmente contemporáneo. La aplicación del presente instrumento técnico se realizará en el Primer patio del camposanto, el cual es un claro vestigio de la riqueza arquitectónica y estilística del conjunto urbano, recibiendo la denominación de **Patio Histórico del Cementerio**.

Plano N° 2: Identificación de patios, en cementerio general de Sucre



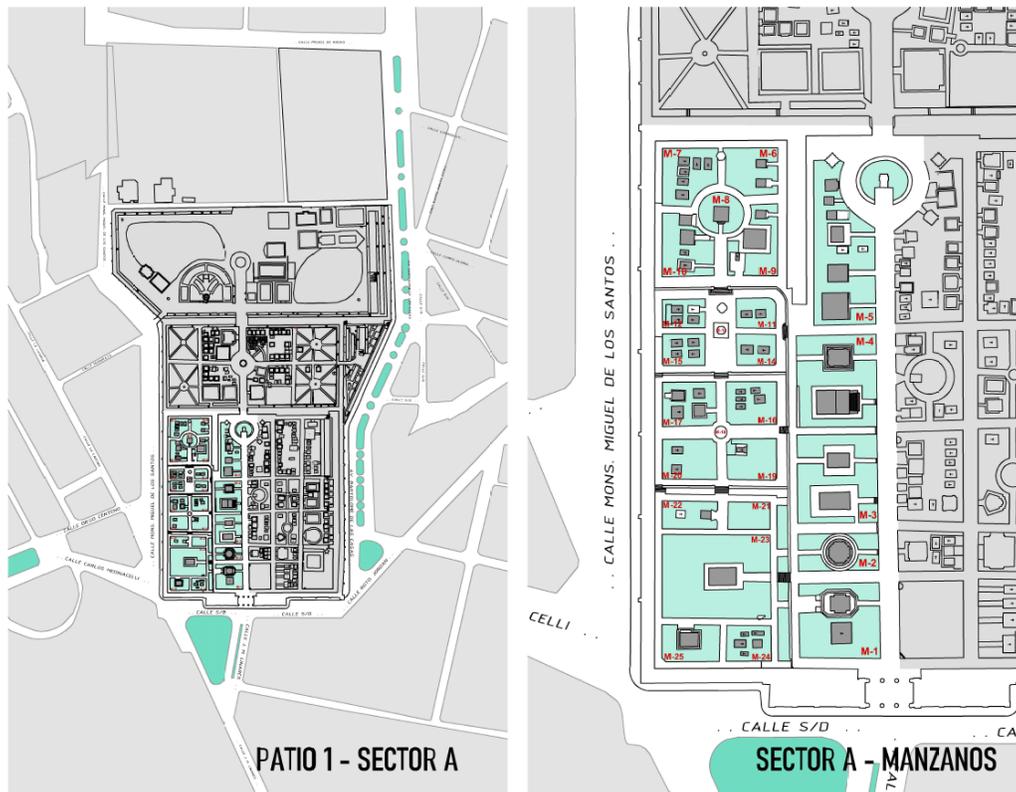
Para facilitar el proceso de levantamiento de datos, se realiza una segunda subdivisión sectorial de esta zona, en sector A y sector B, comprendiendo ambos una superficie de 21.957 m². La Ficha de Registro propuesta en el presente documento, la cual busca facilitar el levantamiento de datos y registro de las diferentes tipologías de enterramientos, será aplicada al *Sector A, del Primer Patio del Cementerio General de Sucre*.

Plano N° 3: Sectorización del primer patio del cementerio general de Sucre



Finalmente, para lograr una mejor lectura y orden en el proceso de registro, se procede a la identificación y codificación de todos los manzanos conformantes del Sector A, comprendiendo estos desde el primer manzano (M1), hasta el último (M25), en los cuales están incluidos los espacios ocupados por fuentes de agua, esculturas, etc.

Plano N° 4: Área de intervención, sector A, Primer Patio, Cementerio General de Sucre



2.2.2. Llenado de Ficha de Registro

Establecida la zona de estudio y levantamiento de datos, *Sector A, del Primer Patio del Cementerio General de Sucre*, como también el instrumento técnico propuesto, como es la *Ficha de Registro del Patrimonio Funerario del Municipio de Sucre*, se procedió al inicio de la actividad de registro del patrimonio funerario que alberga el panteón de esta ciudad. A continuación se incorpora una Ficha de Registro debidamente llenada, como resultado del procedimiento realizado en cada uno de los enterramientos ubicados en el sector de estudio.

Gráfico N° 16: Ficha de registro llenada

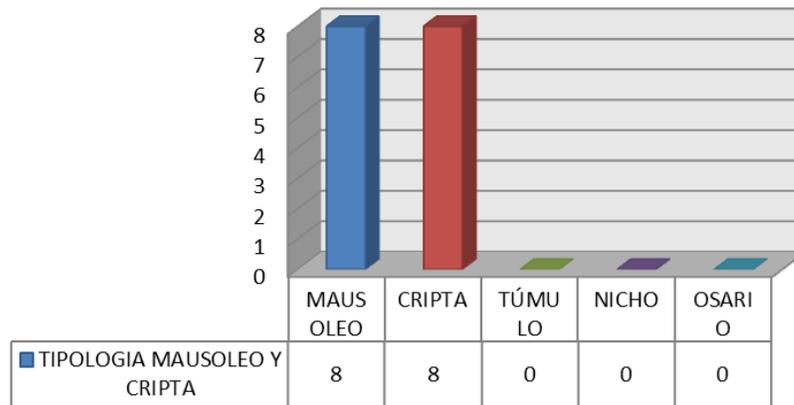
FICHA DE REGISTRO DEL PATRIMONIO FUNERARIO DEL MUNICIPIO DE SUCRE					CODIGO							
					PF-BI-MC-P1-M1-001							
1. DATOS DE IDENTIFICACION					2. PLANO DE UBICACION							
Denominación: MAUSOLEO/CRIPTA FAMILIA CAREAGA												
3. DATOS DE LOCALIZACION												
Provincia:	OROPEZA	Ciudad:	SUCRE									
Esp. Funerario: CEMENTERIO GENERAL DE SUCRE												
Sector: PRIMER PATIO - SECTOR A												
Coordenadas: WGS-84 U.T.M. Z-20		X(Oeste):	Y(Sur):	Z(Altitud):								
		261435.3070	7891806.5550									
4. REGIMEN DE PROPIEDAD												
Público:	Estatal:	<input type="checkbox"/>	Privado:	Particular:					<input checked="" type="checkbox"/>			
	Municipal:	<input type="checkbox"/>		Religioso:					<input type="checkbox"/>			
Nombre del Propietario: FAMILIA CAREAGA					Escala Gráfica:							
Nombre en honor a quien fue erigido: ROLANDO CAREAGA												
5. DATA DE LA CONSTRUCCION												
Siglo XIX			Siglo XX			Siglo XXI						
PRIMER TERCIO	<input type="checkbox"/>	SEGUNDO TERCIO	<input type="checkbox"/>	TERCER TERCIO	<input type="checkbox"/>	PRIMER TERCIO	<input checked="" type="checkbox"/>	SEGUNDO TERCIO	<input type="checkbox"/>	TERCER TERCIO	<input type="checkbox"/>	
6. TIPOLOGIA FUNERARIA			7. ESTILO ARQUITECTONICO			8. ELEMENTOS ESCULTORICOS						
Mausoleo	<input checked="" type="checkbox"/>	Barroco	<input type="checkbox"/>	Cruz	<input checked="" type="checkbox"/>							
Cripta	<input checked="" type="checkbox"/>	Neo clásico	<input type="checkbox"/>	Elementos abstractos	<input type="checkbox"/>							
Humulo	<input type="checkbox"/>	Neo gotico	<input type="checkbox"/>	Escultura 1 (querubines)	<input type="checkbox"/>							
Nicho	<input type="checkbox"/>	Ecléctico	<input type="checkbox"/>	Escultura 2 (fig. humana)	<input type="checkbox"/>							
Osario	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>							
9. TESTIMONIO DE SU MATERIALIDAD					10. CONSERVACION							
	Piedra	Mármol	Cerámico	Vidrio	C. Hierro	C. Madera	Bronce	Otros	Elemento	S	D	R
Fachada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fachada	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Base	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Base	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cubierta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cubierta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ornamentación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Ornamentación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Observaciones: - Otros Elementos Escultóricos: Guimaldas en Cripta - Otros Materiales: Granito y vidrio templado					Sólido (S) Deteriorado (D) Ruina (R) Recomendación: Falta de mantenimiento preventivo							
					FICHA 1 DE 2							

2.2.3. Tabulación de datos

a) Tipología 1 – mausoleo y cripta

En el presente párrafo se procederá a la descripción detallada de los resultados obtenidos, producto de la tabulación de datos recopilados mediante el llenado de Fichas de Registro, referente a la tipología 1, misma que comprende Mausoleos con Criptas, los cuales suman una totalidad de 8 elementos.

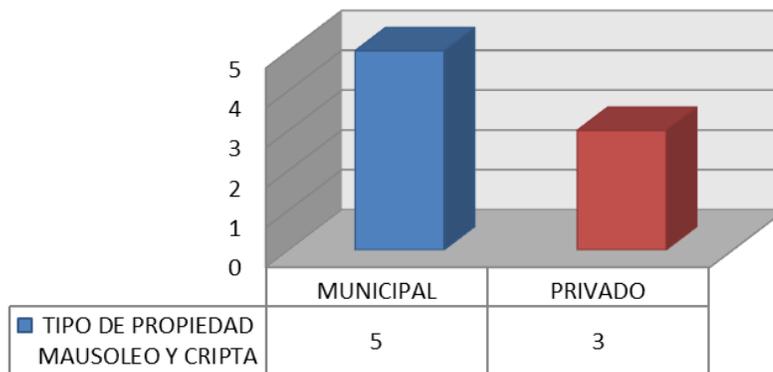
Gráfico N° 17: Valoración tipológica - tipología 1: mausoleo cripta



1) Tipo de propiedad - mausoleo y cripta

De acuerdo al gráfico N°18, el cual establece el tipo de propiedad de los mausoleos con criptas, pudiendo ser estos bienes municipales o privados, la tabulación respectiva muestra una predominancia de la propiedad pública, describiendo 5 elementos funerarios municipales.

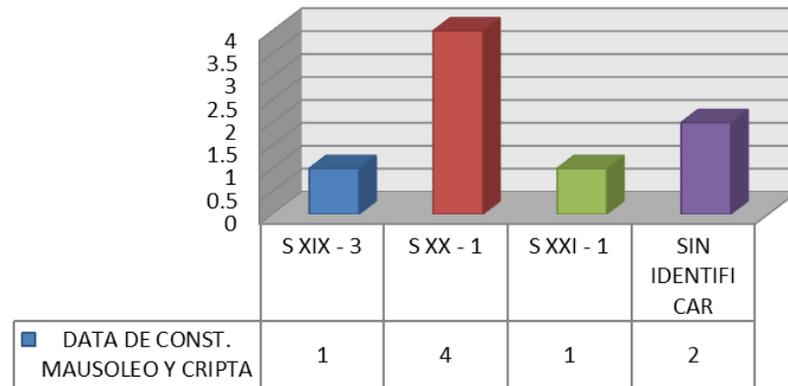
Gráfico N° 18: Tipo de propiedad – tipología 1: mausoleo y cripta



2) Data de construcción - mausoleo y cripta

Según el gráfico N°19, mismo que refiere la data de construcción del bien patrimonial, comprendido entre los siglos XIX al XXI, se establece que una cantidad predominante de mausoleos con criptas fueron edificados en el primer tercio del siglo XX.

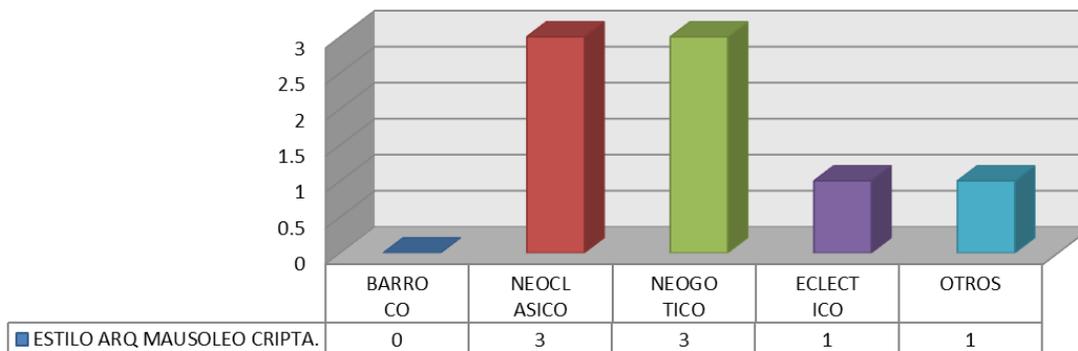
Gráfico N° 19: Data de construcción - tipología 1: mausoleo cripta



3) Estilo arquitectónico - mausoleo y cripta

De acuerdo al gráfico N°20, el cual establece el estilo arquitectónico de los mausoleos con criptas, pudiendo ser estos barrocos, neoclásicos, neogóticos, ecléctico u otros, la tabulación respectiva muestra una predominancia de dos estilos en particular, como son el neoclásico y el neogótico, por encima de los demás.

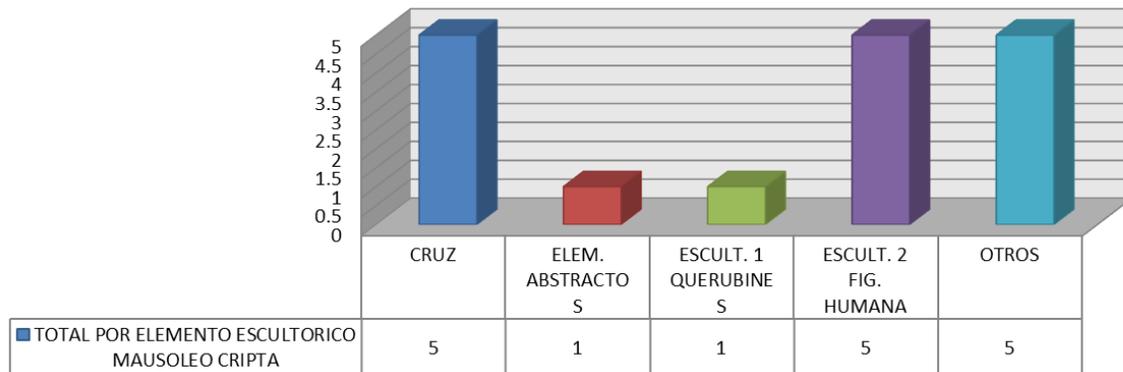
Gráfico N° 20: Estilo arquitectónico - tipología 1: mausoleo cripta



4) Elementos escultóricos - mausoleo y cripta

Según el gráfico N°21, mismo que hace referencia a los elementos escultóricos que presenta el bien patrimonial; pudiendo ser estos una cruz, elementos abstractos, esculturas tipo 1 o 2, y otros; se establece una preferencia por el uso de cruces, esculturas tipo 2 referidas a figuras humanas y otros, dentro del cual predomina la presencia de guirnaldas.

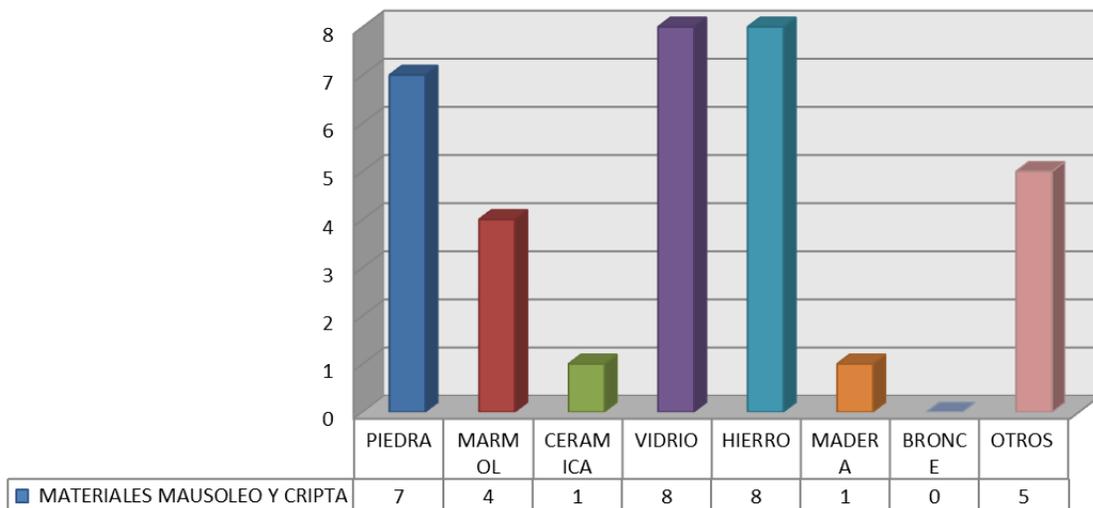
Gráfico N° 21: Elementos escultóricos - tipología 1: mausoleo cripta



5) Materialidad - mausoleo y cripta

De acuerdo al gráfico N°22, el cual establece la valoración de la materialidad de los mausoleos con criptas, se estipulan una gran diversidad de materiales, entre los que predomina el uso del vidrio y el hierro, en esta tipología de enterramientos, seguido de la piedra, como componentes esenciales de su estructura.

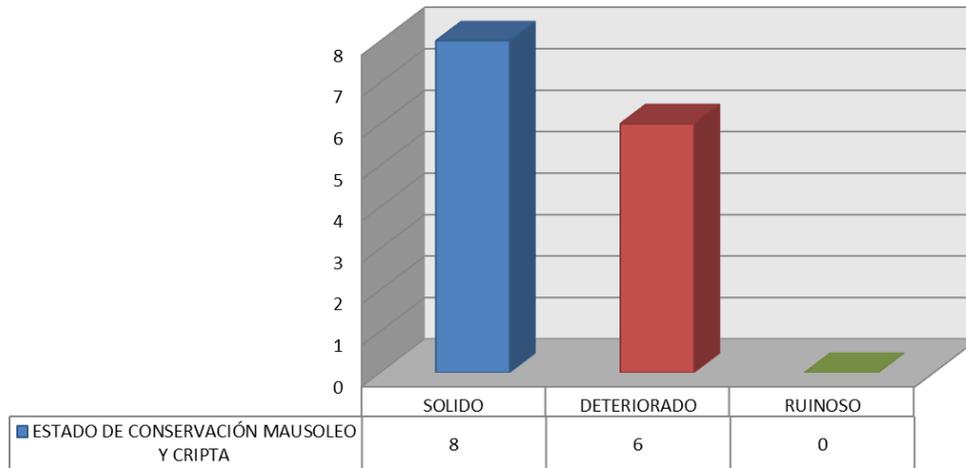
Gráfico N° 22: Valoración de materialidad – tipología 1: mausoleo cripta



6) Estado de conservación - mausoleo y cripta

Según el gráfico N°23, que hace referencia al estado de conservación actual que ostenta el bien patrimonial, se comprueba óptimas condiciones de preservación en la mayoría de los mausoleos con criptas, evidenciando que ninguno de ellos se encuentra en un estado ruinoso.

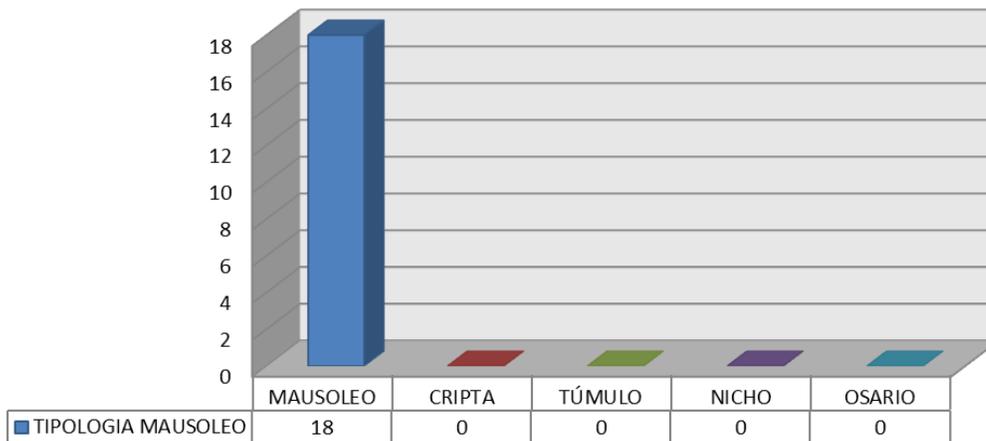
Gráfico N° 23: Estado de conservación - tipología 1: mausoleo cripta



b) Tipología 2 – Mausoleo

En el presente apartado se procederá a la descripción detallada de los resultados obtenidos, producto de la tabulación de datos recopilados mediante el llenado de Fichas de Registro, referente a la tipología 2, misma que comprende Mausoleos, los cuales suman una totalidad de 18 elementos.

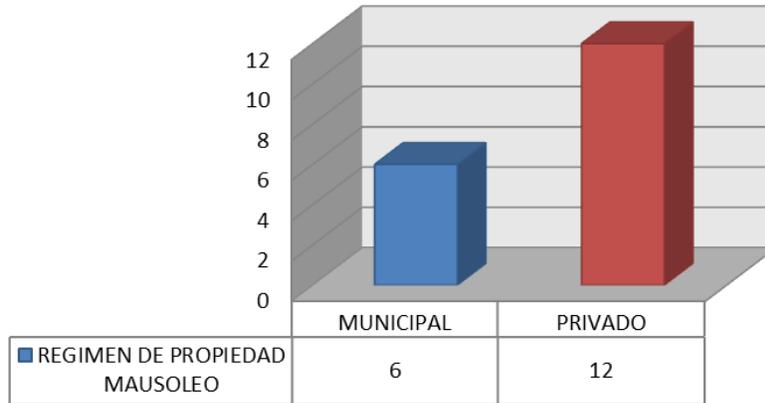
Gráfico N° 24: Valoración tipológica - tipología 2: mausoleo



1) Tipo de propiedad - mausoleo

De acuerdo al gráfico N°25, el cual establece el tipo de propiedad de los mausoleos, pudiendo ser estos bienes municipales o privados, la tabulación respectiva muestra una predominancia de la propiedad privada, describiendo 12 elementos funerarios individuales.

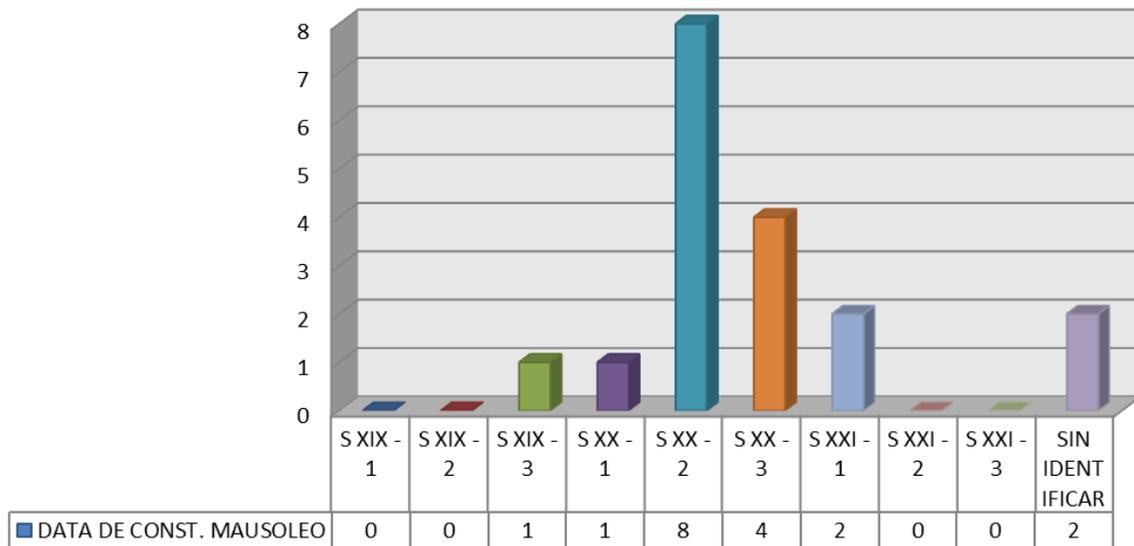
Gráfico N° 25: Tipo de propiedad - tipología 2: mausoleo



2) Data de construcción - mausoleo

Según el gráfico N°26, mismo que refiere la data de construcción del bien patrimonial, comprendido entre los siglos XIX al XXI, se establece que una cantidad predominante de mausoleos fueron edificados en el segundo tercio del siglo XX.

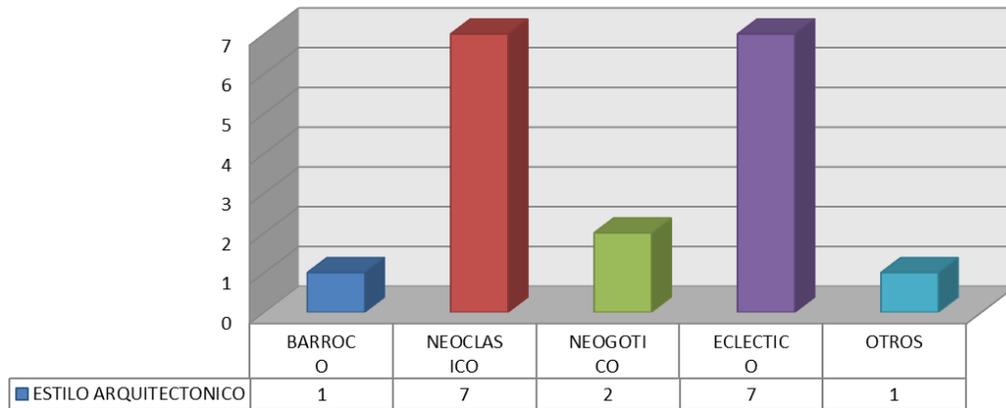
Gráfico N° 26: Data de construcción - tipología 2: mausoleo



3) Estilo arquitectónico - mausoleo

De acuerdo al gráfico N°27, el cual establece el estilo arquitectónico de los mausoleos, pudiendo ser estos barrocos, neoclásicos, neogóticos, ecléctico u otros, la tabulación respectiva muestra una predominancia de dos estilos en particular, como son el neoclásico y el ecléctico, por encima de los demás.

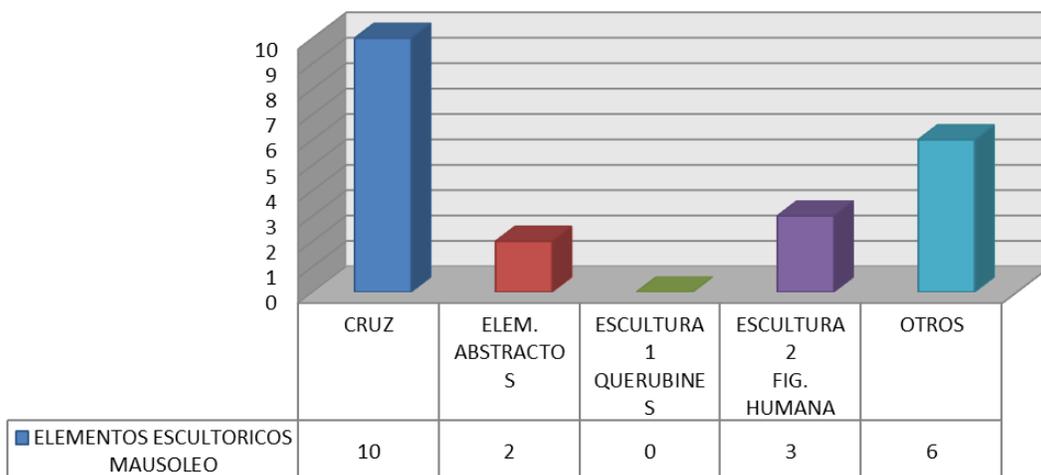
Gráfico N° 27: Estilo arquitectónico - tipología 2: mausoleo



4) Elementos escultóricos - mausoleo

Según el gráfico N°28, mismo que hace referencia a los elementos escultóricos que presenta el bien patrimonial; pudiendo ser estos una cruz, elementos abstractos, esculturas tipo 1 o 2, y otros; se establece una preferencia por el uso de cruces y otros, dentro del cual predomina la presencia de guirnaldas.

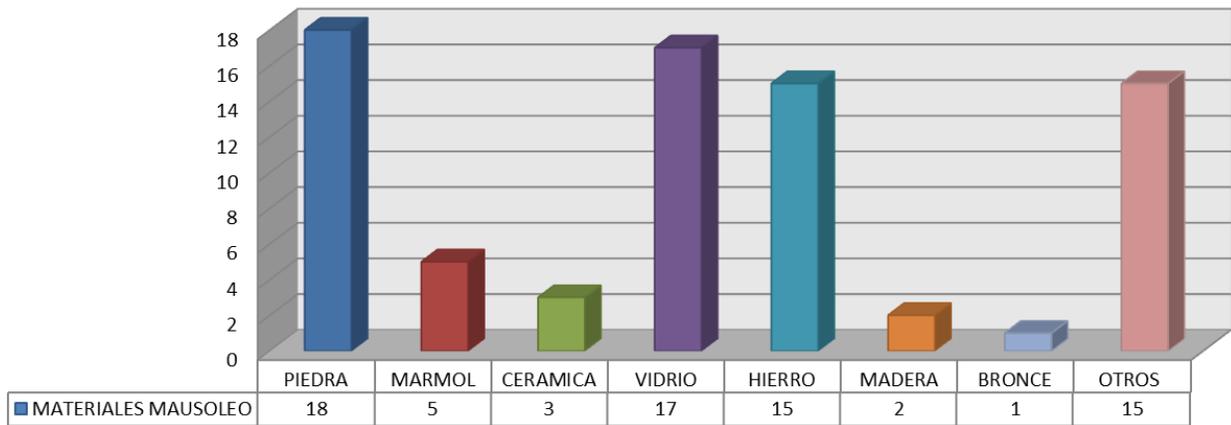
Gráfico N° 28: Elementos escultóricos - tipología 2: mausoleo



5) Materialidad - mausoleo

De acuerdo al gráfico N°29, el cual establece la valoración de la materialidad de los mausoleos, se estipulan una gran diversidad de materiales, entre los que predomina el uso de la piedra, en esta tipología de enterramientos, seguido del vidrio y el hierro, como componentes esenciales de su estructura.

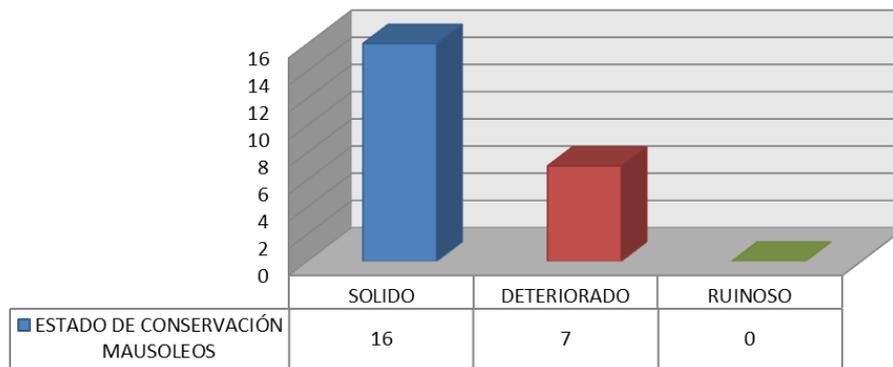
Gráfico N° 29: Valoración de materialidad - tipología2: mausoleo



6) Estado de conservación - mausoleo

Según el gráfico N°30, mismo que hace referencia al estado de conservación actual que ostenta el bien patrimonial, se comprueba óptimas condiciones de preservación en la mayoría de los mausoleos, sin embargo, a pesar de no evidenciarse ninguna estructura en estado ruina, si se evidencia 7 mausoleos deteriorados.

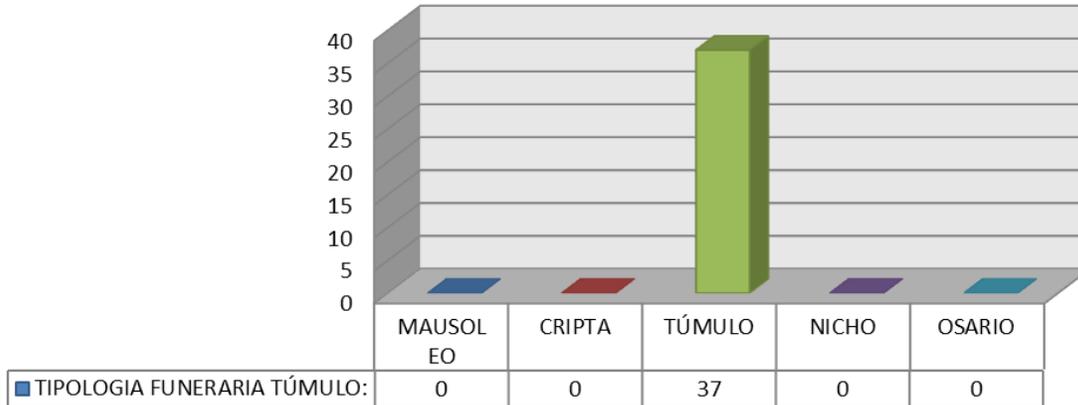
Gráfico N° 30: Estado de conservación - tipología 2: mausoleo



c) Tipología 3 – Túmulos

En el presente apartado se procederá a la descripción detallada de los resultados obtenidos, producto de la tabulación de datos recopilados mediante el llenado de Fichas de Registro, referente a la tipología 3, misma que comprende Túmulos, los cuales suman una totalidad de 37 elementos.

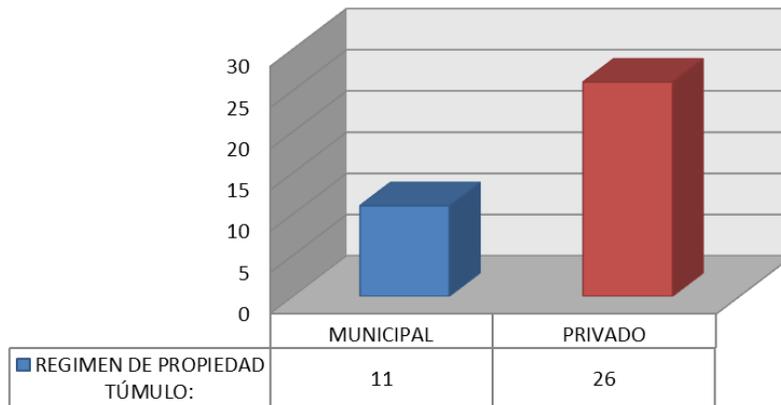
Gráfico N° 31: Valoración tipológica - tipología 3: túmulos



1) Tipo de propiedad – Túmulos

De acuerdo al gráfico N°32, el cual establece el tipo de propiedad de los túmulos, pudiendo ser estos bienes municipales o privados, la tabulación respectiva muestra una predominancia de la propiedad privada, describiendo 26 elementos funerarios individuales.

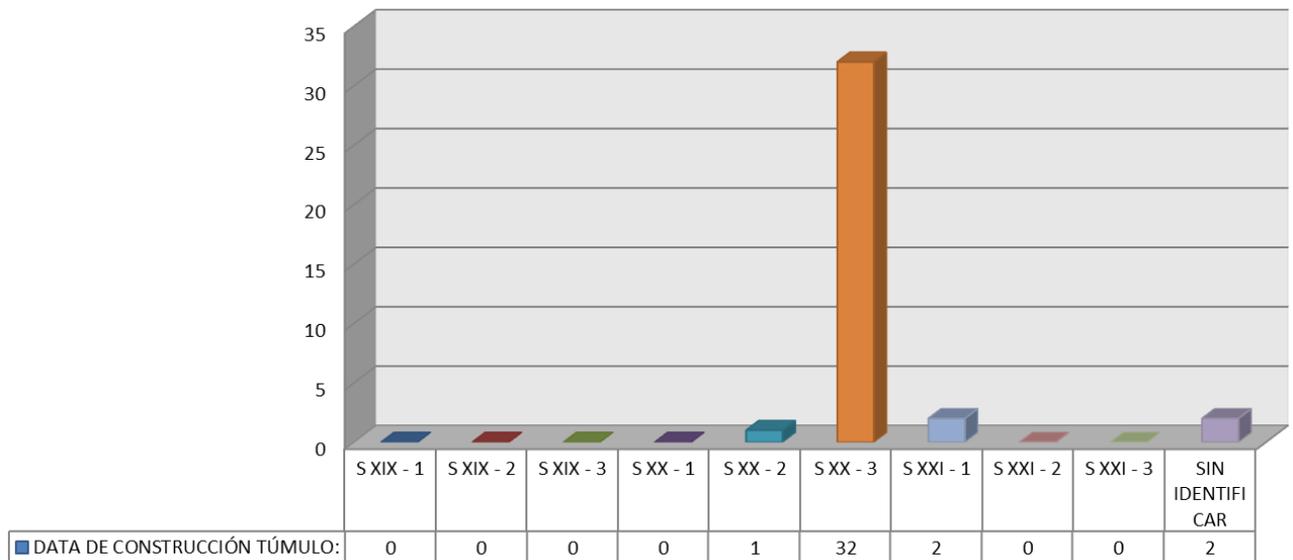
Gráfico N° 32: Tipo de propiedad - tipología 3: túmulos



2) Data de construcción – Túmulos

Según el gráfico N°33, mismo que refiere la data de construcción del bien patrimonial, comprendido entre los siglos XIX al XXI, se establece que una cantidad predominante de túmulos fueron edificados en el tercer tercio del siglo XX.

Gráfico N° 33: Data de construcción - tipología 3: túmulos



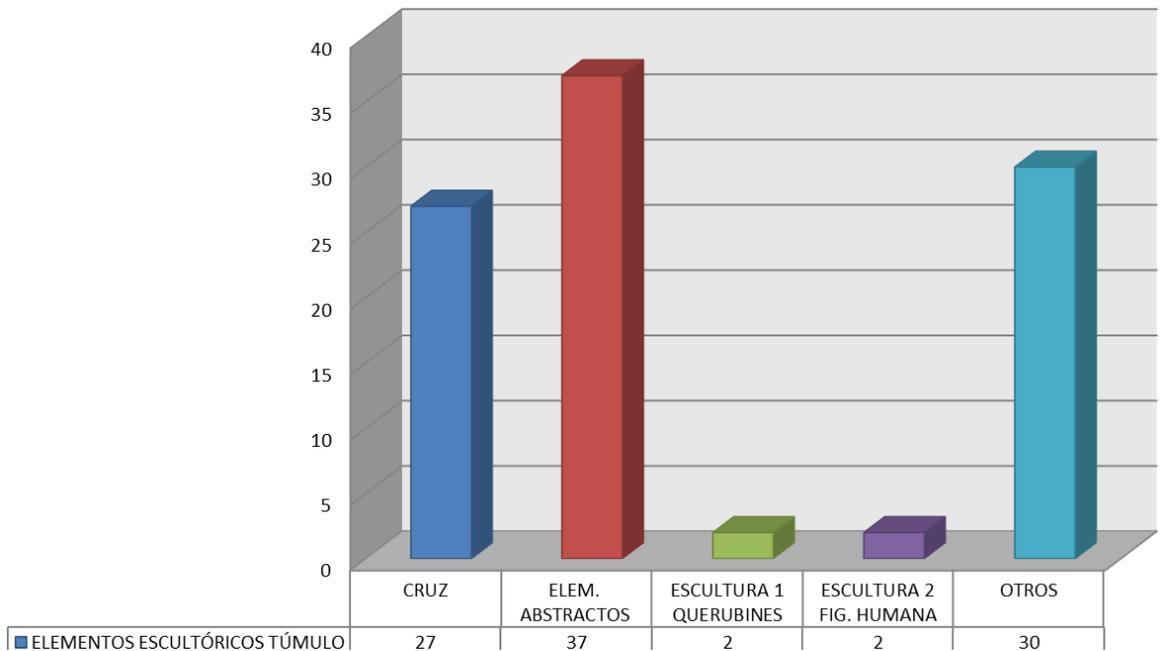
3) Estilo arquitectónico - Túmulos

En el caso particular de los túmulos, estos no presentan una tabulación referida al componente arquitectónico, porque al encontrarse dichos enterramientos a nivel de suelo, sus elementos compositivos son considerados más escultóricos y paisajísticos, que arquitectónicos.

4) Elementos escultóricos – Túmulos

Según el gráfico N°34, mismo que hace referencia a los elementos escultóricos que presenta el bien patrimonial; pudiendo ser estos una cruz, elementos abstractos, esculturas tipo 1 o 2, y otros; se establece una preferencia por el uso de elementos abstractos, cruces y otros.

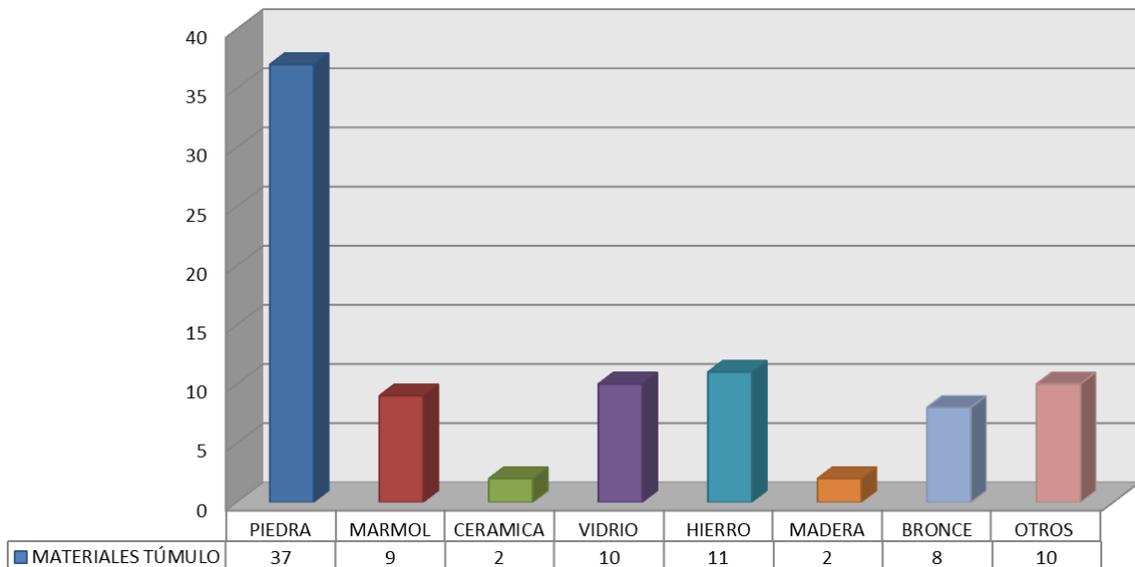
Gráfico N° 34: Elementos escultóricos - tipología 3: túmulos



5) Materialidad – Túmulos

De acuerdo al gráfico N°35, el cual establece la valoración de la materialidad de los túmulos, se estipulan una gran diversidad de materiales, entre los que predomina el uso de la piedra en esta tipología de enterramientos, seguido del vidrio, hierro y mármol, como componentes esenciales de su estructura.

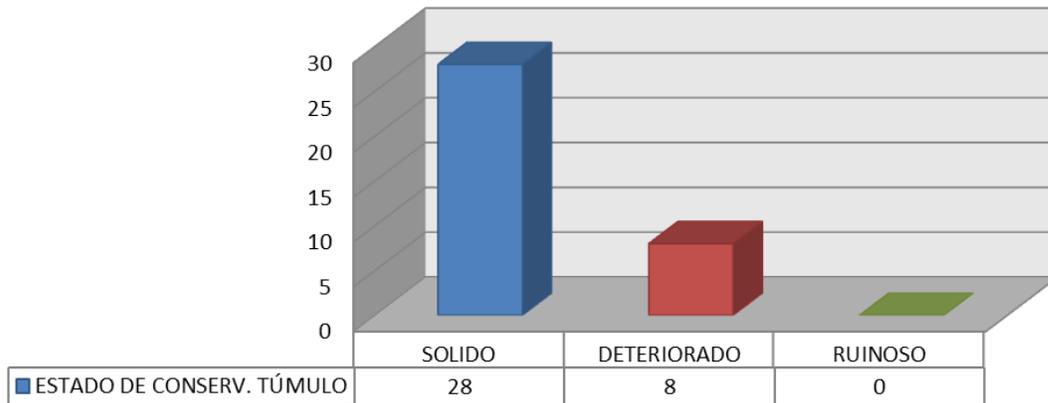
Gráfico N° 35: Valoración de materialidad - tipología3: túmulos



6) Estado de conservación – Túmulos

Según el gráfico N°36, mismo que hace referencia al estado de conservación actual que ostenta el bien patrimonial, se comprueba óptimas condiciones de preservación en la mayoría de los túmulos, sin embargo, a pesar de no evidenciarse ninguna estructura en estado ruina, si se evidencia 8 túmulos deteriorados.

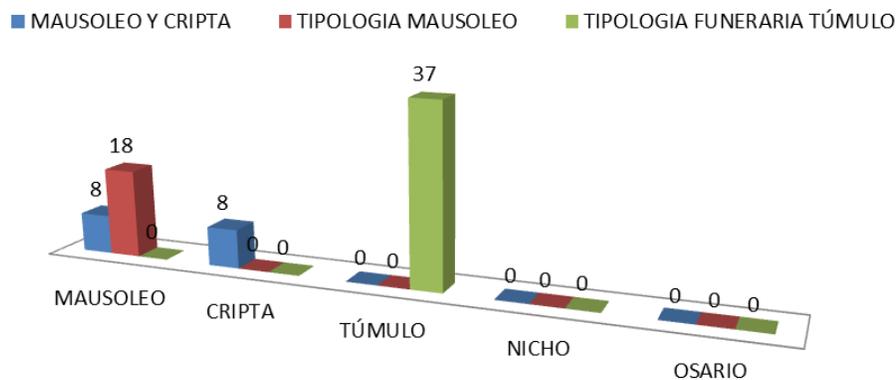
Gráfico N° 36: Estado de conservación - tipología 3: túmulos



2.3.DIAGNOSTICO

El presente apartado engloba una síntesis y evaluación comparativa, de todos los datos obtenidos producto de la aplicación de la metodología para el registro del patrimonio funerario local como de la ficha de registro respectivo. La aplicación del mismo se realizó en 26 mausoleos, 8 criptas y 37 túmulos, haciendo un total de 71 tipologías funerarias registradas, dicho análisis será desglosado en torno a los seis aspectos presentes en el instrumento aplicado.

Gráfico N° 37: Síntesis comparativa - tipología funeraria



Los datos alcanzados, referentes al régimen de propiedad de las tres tipologías de enterramientos estudiadas, exhibe una mayor cantidad de patrimonio funerario de propiedad privada, como se muestra en el gráfico N°39, en los cuales predomina la presencia de los estilos neoclásico y ecléctico, gráfico N°38.

Gráfico N° 39: Síntesis comparativa - régimen de propiedad

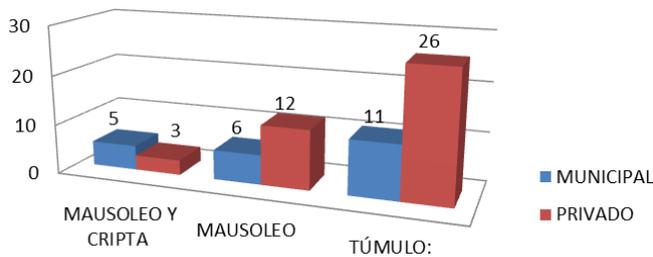
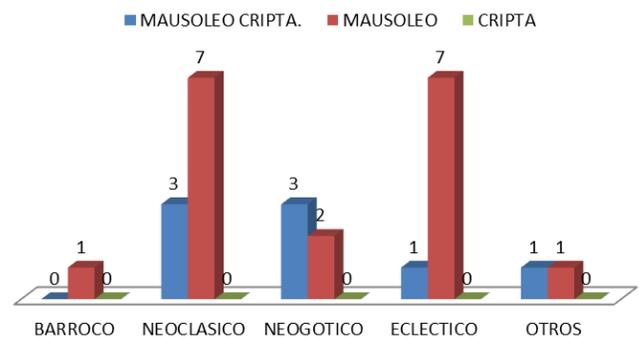


Gráfico N° 38: Síntesis comparativa - estilo arquitectónico



En el caso de la tipología de enterramiento referida a los túmulos, estos ostentan en mayor porcentaje la presencia de elementos escultóricos (gráfico N° 41), mismos que suelen ser de piedra, asimismo, este material está presente en casi la totalidad de las estructuras de los mausoleos (gráfico N° 40).

Gráfico N° 40: Síntesis comparativa - elementos escultóricos

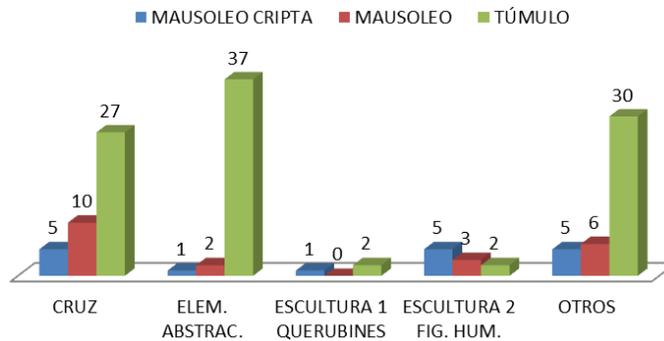
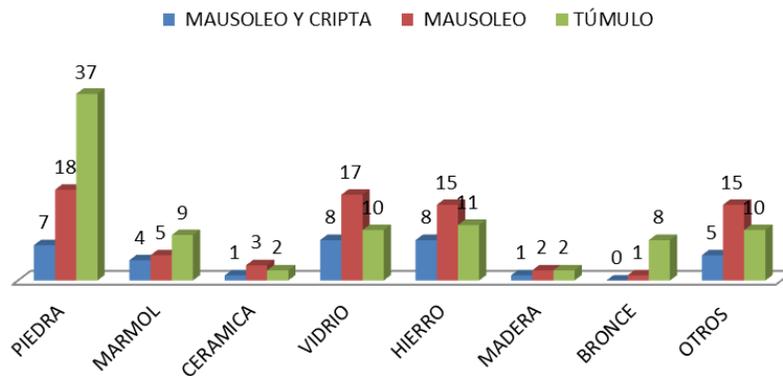
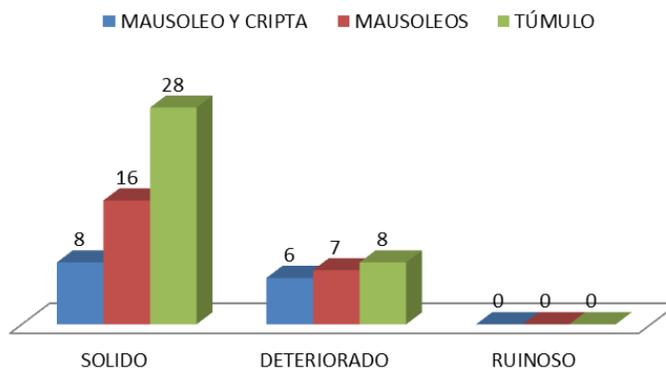


Gráfico N° 41: Síntesis comparativa - materialidad



En el último aspecto, concerniente al estado de conservación que exteriorizan los diferentes enterramientos registrados, es de mencionar que ninguno presenta un estado de ruina o riesgo de colapso, de los 71 elementos registrados, 52 ostentan estructuras sólidas. (Gráfico N°42)

Gráfico N° 42: Síntesis comparativa - estado de conservación



2.4.CONCLUSIONES

En relación al primer objetivo, el cual busca establecer la evolución constructiva del Cementerio general de Sucre, indicar que el mismo se cumplió a través del estudio histórico realizado en el capítulo I, sección 1.1, Marco Histórico, en el cual se realizó la recopilación y compendio de todos los antecedente histórico constructivos del panteón, desde los actuados que dieron origen a la instauración de cementerios en zonas contiguas a las ciudades, como la recopilación de cartografía original del siglo XIX, custodiado por el ABNB, mismo que nos permitió determinar el área primigenia del inmueble objeto de estudio.

Asimismo, el segundo objetivo referido a la formulación de una metodología para el registro del patrimonio funerario aplicable al Cementerio General de Sucre, se cumplió por medio del desarrollo del capítulo II, subsección 2.1.1, Metodología para el Registro del Patrimonio Funerario, donde se propone una metodología específica, producto del análisis de bibliografía nacional e internacional, como de la problemática local. Esta metodología se destaca por ser concreta e integral, pues considera cuatro etapas mínimas requeridas para llevar adelante un adecuado proceso de registro, sin abocarse solo el llenado de una ficha de registro.

Así también, en respuesta al tercer objetivo, formulación de un modelo de ficha de registro, se dio su cumplimiento mediante el capítulo II, subsección 2.1.2, Ficha de Registro del Patrimonio Funerario, procediendo a la identificación de las partes esenciales de una ficha de registro a través del análisis de modelos, para continuar con la propuesta de una ficha de registro, concluyendo con la elaboración de un instructivo para el llenado del mismo.

Finalmente, habiéndose determinado el primer patio, sector A, como el área de aplicación para el uso del modelo de ficha de registro, se procede a realizar el trabajo de campo respectivo para el levantamiento de datos *In situ*, dando a conocer posteriormente los resultados cualitativos y cuantitativos, producto de la tabulación de la información recopilada, misma que se desglosa en el capítulo II, sección 2.2., Aplicación, concluyendo con el análisis y sistematización de resultados, en la sección 2.3, Diagnóstico.

2.5.RECOMENDACIONES

Se plantean las siguientes recomendaciones:

- **En el campo aplicado.** Se sugiere aplicar la metodología para la elaboración del registro del patrimonio funerario como procedimiento básico y fundamental para el conocimiento detallado de los elementos que componen al Cementerio patrimonial de Sucre. Así mismo, se recomienda dar continuidad en la aplicación de esta metodología a otros patios y zonas que componen el cementerio, para tener el panorama completo sobre la problemática del patrimonio funerario.
- **En el campo académico.** Se recomienda a la coordinación del diplomado, para futuras versiones, formular temas complementarios de investigación sobre el patrimonio funerario del cementerio general de Sucre, como ser el: inventario y catalogación de los bienes que en este trabajo se ha registrado.
- **En el campo político.** Se sugiere al GAMS, formular instrumentos normativos de estudio y preservación del patrimonio funerario del cementerio general de Sucre, en base al registro, inventario y catalogación de bienes inmuebles del campo santo.

BIBLIOGRAFÍA

- Arce, C. (1896). *Memoria de Actos Administrativos Concejo Municipal*. Sucre: ABNB.
- Ayaviri, G. (2004). *El Cementerio General*. Sucre.
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales. (Abril de 2024). *Observatorio Latinoamericano de Gestión Cultural*. Obtenido de Manual de registro y documentación de bienes Culturales: <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/609>
- Colegio de Arquitectos de Bolivia. (2006). *1er Encuentro Nacional de valoración y gestión de cementerios patrimoniales*. Sucre: Qori Llama.
- Departamental, C. (1883). *Memoria del Presidente del Concejo Departamental de Chuquisaca*. Sucre: ABNB.
- DIBAM. (2008). *Manual de Registro y documentación de bienes culturales*. Santiago de Chile: Andros impresores.
- Doria Medina, D. (1894). *Memoria de actos administrativos Concejo Municipal*. Sucre: ABNB.
- G.A.M.LP. (2013). *El panteón de la ciudad de Nuestra Señora de La Paz*. La Paz: Dirección de Patrimonio Cultural y Natural.
- INCP. (2011). *Instructivo para fichas de registro e inventario*. Quito, Ecuador: Hoguera.
- Linares, J. M. (1898). *Memoria del Presidente del Concejo Municipal de Chuquisaca*. Sucre: ABNB.
- Martínez, A. (2018). *Estudio y elaboración de inventarios del patrimonio cultural*. Caracas.
- Medina, F., & Villegas, T. (1891). *Memoria de los actos administrativos del Concejo Municipal*. Sucre: ABNB.
- Ministerio de Cultura de Colombia. (2018). *Lineamientos para inventarios de patrimonio cultural inmueble*. Bogota.
- Ministerio de cultura de El Salvador, & Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. (2018). *Manual para la elaboración de Inventarios de Bienes*. El Salvador.
- Ministerio de Culturas de Bolivia. (Abril de 2024). *Derecho de la cultura*. Obtenido de Reglamento de la Ley N°530, ley del patrimonio cultura boliviano:

- https://derechodelacultura.org/wp-content/uploads/2017/09/3_5_1_1_bol_ds_regl_2014.pdf?view=download
- Ministerio de Culturas, Bolivia. (2014). *Ley N°530 Ley del patrimonio cultural boliviano*. La Paz.
- Occident. (Abril de 2024). *Occident*. Obtenido de Tipos de sepultura: qué son y cuántos tipos existen: <https://www.occident.com/blog/tipos-de-sepultura/>
- Real Academia Española RAE. (Abril de 2024). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Definición sepultura: <https://dle.rae.es/sepultura>
- Valencia Palacios, M. (Abril de 2024). *SciELO*. Obtenido de Gestión del patrimonio funerario. Factores determinantes en el caso del Cementerio General de Santiago de Chile: <https://dx.doi.org/10.22352/saustral202127013>
- Zamora, P. (1899). *Memoria del Presidente del Concejo Municipal de Chuquisaca*. Sucre: ABNB.

ANEXOS

Plano del cementerio general de la capital, 1883

